



Colegio La Amistad
Institución Educativa Distrital

Proyecto Educativo Institucional
PEI

**“Desarrollo Sostenible:
Valores, Ciencia y Tecnología
para la Paz”**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

2025

La Amistad (Sede A)

Carrera 78 No. 35 – 30 Sur Tels.: 601 264 3169/89
y 601 264 6605
Celular Sede A: 305 791 3056 Coordinación de
Convivencia

Llano Grande (Sede B)

Carrera 83 No.38B - 12 Sur Tels.: 601 265 5399
Celular Sedes B y C: 305 792 4103
Coordinación

Pinar del Río (Sede C)

Carrera 83 No 40 Bis – 36 Sur
Teléfono: 601 452 1700

Correo electrónico: coldilaamistad8@educacionbogota.edu.co

Página Web: :

<https://www.redacademica.edu.co/colegios/colegio-la-amistad-ied>

Celular Institucional: 304 398 7917

PRESENTACIÓN

Según la Ley General de Educación 115 de 1994, el Proyecto Educativo Institucional, es la carta de navegación de las escuelas y colegios, en donde se especifican entre otros aspectos los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión.

Según el artículo 14 del decreto 1860 de 1994, toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio. El proyecto educativo institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

El documento del Proyecto Educativo Institucional del Colegio La Amistad IED, tuvo origen bajo la dirección de la licenciada Francia Elena Castrillón Cordovez (Q.E.P.D.), Rectora de la institución hasta el año 2005, quien con la asesoría y colaboración de varios profesionales y la comunidad educativa consolidó el documento proyecto PEI entre los años 2000 a 2005.

Desde entonces se han realizado diferentes actualizaciones, durante los periodos de los rectores, Jorge Alfonso Pérez, Mario Ernesto Morales Martínez, Manuel Enrique Pérez Moreno y María del Pilar Castillo Osorio, con la participación de las instancias que conforman la comunidad educativa, de acuerdo con las funciones que les competen y los procesos que lideran. Durante el año 2023, se resignifica el Proyecto Educativo Institucional, acorde con las políticas educativas vigentes.

Componente Histórico: El Colegio "La Amistad" I.E.D., nació en el año 1971, en la concentración escolar John F. Kennedy, como jornada nocturna. En 1972 dio apertura a

las jornadas mañana y tarde y se trasladó de planta física a la escuela primaria Los Andes, siendo rector el señor Francisco Jiménez Ramírez, su fundador y quien, en compañía de otras personas, acordaron llamarlo La Amistad, en honor a las excelentes relaciones entre Colombia y el estado de La Florida (EE. UU).

El 20 de octubre de 1972, se nombra y traslada a la sede actual (Carrera 78 No. 35-30 Sur, Kennedy Central), y esta fecha se considera como la de su fundación. El 31 de diciembre del año 2003, se integran a la institución las escuelas Llano Grande (Carera 83 No. 38B-12 Sur) y Pinar del Río (Carrera. 83 No. 40 Bis-36 Sur), denominadas sedes B y C respectivamente.

Componente Legal:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 115 de 1994
- Ley 715 de 2001
- Decreto 1860 de 1994
- Decreto 1850 de 2002
- Decreto 3020 de 2002
- Decreto 3055 de 2002
- Decreto 1290 del 16 de abril del 2009.
- Ley 1098 Infancia y Adolescencia de 2006
- Decreto 3011 de 1997
- Ley 1482 de 2011
- Ley 1620 de 2013
- Decreto 1075 de 2015

JUSTIFICACIÓN

El orden Jurídico y Administrativo Colombiano y consecuente con él, las Políticas Públicas Educativas plantean como reto a las comunidades educativas, abordar la construcción colectiva de proyectos que permitan a la institución unirse con los planes de desarrollo nacional, y distrital para alcanzar el desarrollo educativo en Colombia.

En virtud de los procesos de descentralización administrativa, la institución define sus propias estrategias proyectivas, teniendo como parámetros las necesidades y expectativas particulares de su comunidad y que le son características:

1. Proporcionar la formación social, ética y moral y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos. Artículo 13, literal b Ley 115/94.
2. Considerar alternativas de autogestión formativa, académica y administrativa, que constituyan el eje central de participación de la comunidad educativa para el desarrollo de los proyectos.
3. Formar ciudadanos conscientes de que su progreso individual tiene relación directa con el progreso general de su familia, del colegio y de la sociedad y que ellos promuevan una competitividad ética con la cual puedan alcanzar la excelencia en cualquier obra de significación.
4. Establecer vínculos solidarios con el mundo exterior para que sus tengan la oportunidad de utilizar su formación personal, el conocimiento, científico y tecnológico, desde su campo de acción, en el desarrollo sostenible del país.

Todo saber implica una base conceptual y unos procesos de pensamiento necesarios para que la adopción y construcción del mismo sea un proceso consciente y genere cambios en los esquemas mentales conceptuales y metodológicos tanto de maestros y estudiantes como de padres de familia.

Los compromisos adquiridos por la Institución con la comunidad, respecto de la formación para la vida y conforme con las necesidades del mundo actual, son su responsabilidad y la obligan a reorientar permanentemente sus procesos y establecer lineamientos específicos

que transformen los enfoques en cuanto a valores, virtudes, programas, contenidos y prácticas en todos los niveles del plan de estudios.

El Colegio La Amistad IED, ajusta su PEI y sus actividades al Plan Sectorial de la Secretaría de Educación implementando procesos de enseñanza y aprendizaje cuyos procedimientos privilegien los derechos de la niñez, la juventud, los adultos y adultos mayores y faciliten la creación de ambientes escolares que los garanticen, los respeten y los promuevan cotidianamente, lo cual prioriza la cualificación de los educadores y la convicción de que el ambiente y la organización democrática de la Institución son de vital importancia para la educación de su comunidad.

CARACTERIZACIÓN

Nombre Completo: Colegio La Amistad Institución Educativa Distrital

Código DANE: 11100111693

NIT: 860.532.576-3

Ubicación: Carrera 78 No. 35-30 Sur Localidad 8° - Kennedy Central
UPZ 47

Rectora: MARIA DEL PILAR CASTILLO OSORIO (2016- Actualidad)

Reconocimiento de estudios: Resolución No. 2558 del 28 de agosto de 2002.

Resolución de Integración Sedes B: Llano Grande y C: Pinar del Río No. 4299 del 31 de diciembre de 2003

Resoluciones de aprobación:

No. 21415 del 2 de diciembre de 1983 jornada mañana

No. 367 del 25 de febrero de 1993 jornada tarde

No. 7440 del 13 de noviembre de 1998 jornada nocturna

Niveles: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica, Inclusión (Programa Volver a la Escuela)

Naturaleza: Oficial

Carácter: Mixto

Jornadas: Mañana, tarde y noche Sede A - Mañana y tarde Sedes B y C

1. Gestión Directiva y Horizonte Institucional

Se refiere a la manera como el establecimiento educativo es orientado. Ésta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. De esta forma es posible que el rector o director y su equipo de gestión organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la institución. (Guía 34, MEN)



Mapa de la Gestión Directiva y Horizonte Institucional (Tomado de la Guía 11, de Autoevaluación para el Mejoramiento Institucional, MEN, 2008)

1.1 Direccionamiento Estratégico

Definir el direccionamiento estratégico es tener claro hacia dónde va la institución. El direccionamiento estratégico lo integra la filosofía institucional los principios la visión y la misión de una organización. Los principios por ser el conjunto de valores, creencias, normas que regulan la vida de la comunidad son parte muy importante de la cultura estratégica de su organización.

1.1.1 Filosofía

El Colegio La Amistad IED, considera al estudiante como centro de su actividad educativa, lo cual debe interiorizar y apropiarse como un proceso continuo, enmarcado dentro de estructuras de instrucción flexibles que permitan la interrelación y el paso de unos niveles a otros, sin detrimento de la propia formación, al tiempo que encauzan las iniciativas de cada estudiante para que las desarrolle adecuadamente.

1.1.2 Misión

Somos una Institución Educativa Distrital, ubicada en la Localidad de Kennedy; desarrollamos procesos de enseñanza y aprendizaje en los niveles de Preescolar, Educación Básica y Media para la transformación y la cualificación de los contextos de vida. Educamos población en edad escolar, extra edad y adulta en las jornadas diurna y nocturna, en el marco de las pedagogías contemporáneas, orientadas por profesionales en educación que promueven la formación integral, la construcción de una cultura de paz, el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de los valores, la ciencia y la tecnología para ofrecer una educación académica de calidad.

1.1.3 Visión

En el año 2030, el Colegio La Amistad IED., será reconocido en el ámbito Distrital por su formación integral de calidad, la defensa de la educación pública y el desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje que promueven la construcción de una cultura de paz, el desarrollo sostenible, los valores, la ciencia y la tecnología, articulando la Educación Media diversificada con la educación superior y el mundo del trabajo para la transformación de las condiciones de vida de sus egresados, de su entorno familiar y social.

1.1.4 Principios Institucionales

Respeto por la dignidad humana, resaltando nuestra adhesión a las declaraciones de los derechos de los niños y de los derechos humanos, como pilares para un desarrollo integral, autónomo, individual y colectivo. Cada miembro de la comunidad educativa se motiva y se apoya para auto valorarse en un proceso de construcción de saberes y

vivencias en una sociedad pluriétnica y pluricultural.

- El estudiante es el centro del proceso educativo y se le proporciona igualdad de oportunidades, para su formación integral; sin ser discriminado en razón a su raza, género y/o orientación sexual.
- Reconocimiento a la diversidad étnica-cultural y a los valores que nos identifican como institución educativa y como nación.
- Pertinencia y equidad como principios rectores de las acciones que materializan el proyecto educativo institucional.
- Disciplina sin represión y autonomía sin anarquía.
- Respeto a las normas y cumplimiento de responsabilidades obrando con ética en todos los actos.

1.1.5 Valores Institucionales

La Visión y la Misión se obtendrán mediante comportamientos y procesos que privilegien los siguientes valores:

- **Honestidad:** claridad y transparencia personales que se manifiestan en todos los comportamientos y en todos los estadios del individuo, haciéndolo confiable.
- **Respeto:** Tratar la autonomía propia y ajena, amable y cordialmente, reconocer las diferencias como manifestaciones de la individualidad para que la convivencia sea armónica.
- **Responsabilidad:** Cumplir con todas las funciones profesionales y deberes ciudadanos, con efectividad y eficiencia.
- **Solidaridad:** Estar preparados para ayudar a los demás como una manifestación del amor que se debe tener hacia el prójimo.
- **Justicia:** Garantizar y promover que los integrantes de la comunidad reciban lo que les corresponde o pertenece.

1.1.6 Identidad Institucional

La identidad Amistadina está enmarcada en los principios y valores que la inspiran, la identidad se apropia a través de los símbolos que la representan, como nuestra bandera,

el escudo, el himno que le dan carácter propio y único a través de los valores como son: la honestidad, el respeto, la responsabilidad, la solidaridad, y la justicia.

- Bandera

Vino tinto: Estimulante de la actividad cerebral, fundamento del desarrollo intelectual

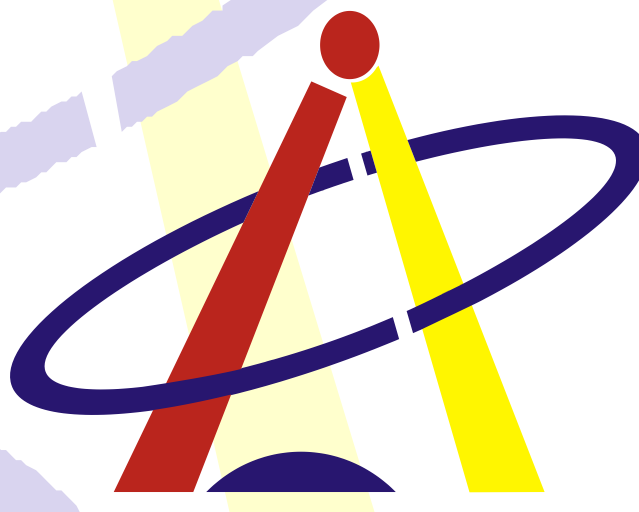
Amarillo: Estimulante de la memoria, conduce a un estado anímico de jovialidad

Azul Índigo. Atrae hacia el relajamiento, a la distensión del sistema nervioso, es decir: Induce al descanso intelectual.



- Escudo

Símbolo del trabajo y del esfuerzo. Con su evidente movimiento pregonan el avance del espíritu y del pensamiento que se debe alimentar en los estudiantes, para que estén siempre abiertos a la ciencia y al progreso, mientras avivan la práctica de los valores en especial la honestidad, el respeto, la responsabilidad, la solidaridad y la justicia, para disfrutar una alegre convivencia y una clara ¡AMISTAD!.



- Himno

CORO

*Adelante compañeros,
por la ciencia y la verdad;
proclamando en armonía:
viva siempre la amistad*

I

*En el libro de la historia
Una huella quedará,
impregnada con esfuerzos
que por siglos durará.*

II

*Hoy la patria nos reclama
dynamismo y lealtad;
construyamos el mañana
con conciencia y libertad*

III

*Sacro templo es el colegio
de alegría, paz y amor
las virtudes y el deporte
complementan su labor*

Letra: Concurso de estudiantes y profesor Néstor E. Romero
Música: Profesor Néstor E. Romero

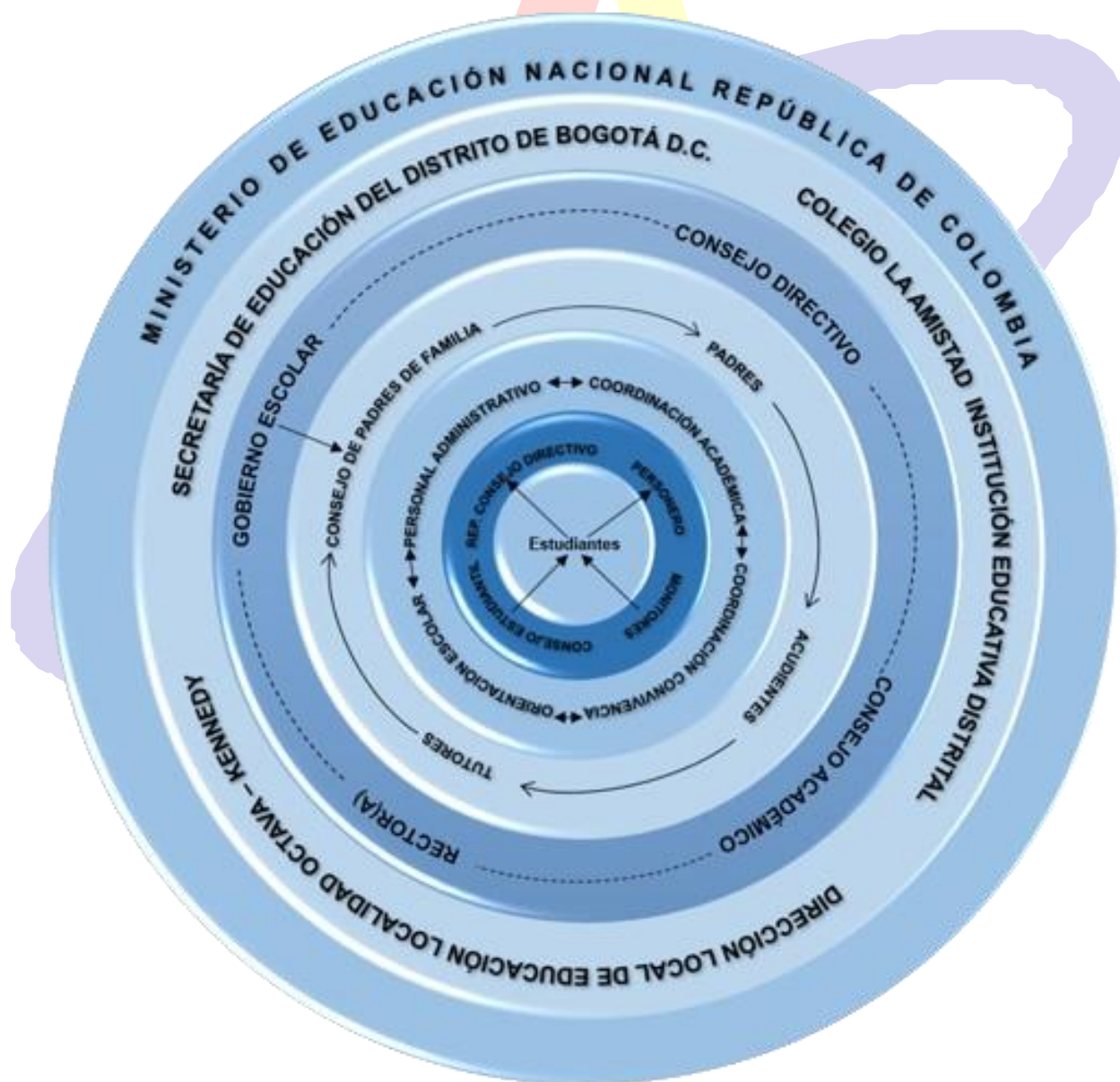
1.1.7 Organigrama Institucional

En el organigrama se representa la integración de todos los procesos, las relaciones de participación y las interacciones que se dan entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa, teniendo presente las nuevas exigencias de la Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios, la Ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios, 992 de 2002 y 1290 de 2009 y las actuales políticas educativas del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación del Distrito.

El centro de toda actividad educativa es el estudiante y no el que recibe todo el peso de la organización, dejar de lado la relación jerarquizada que refleja visual y realmente un orden autocrático, de sometimiento a la autoridad, limita la iniciativa, la creatividad y no refleja el trabajo en equipo ni la participación, indispensables en el siglo de la globalización.

La institucionalización de los procesos del plan estratégico en una organización circular, incentiva la participación de los diferentes colectivos internos y externos comprometidos y se crea un ambiente inclinado hacia el pensamiento estratégico.

Con este organigrama se pretende reflejar el trabajo en equipo, la participación y el compromiso, factores indispensables para el progreso del establecimiento, se reconoce las capacidades y la formación profesional de cada miembro de la comunidad porque se trabaja para que cada estamento se empodere de sus funciones y concientice la forma como va a colaborar con los demás para lograr los objetivos institucionales.



1.2 Gestión Estratégica

1.2.1 Objetivos

Objetivo General.

Construir comunidad educativa con capacidad de gestión, para formar jóvenes con identidad individual y colectiva, con el objeto de desarrollar competencias en el campo de la Ciencia, la Tecnología y las Humanidades, que les permita al término de su educación media desempeños óptimos en el ingreso a la educación superior y/o al sector laboral.

Objetivos Específicos

1. Implementar y ejecutar proyectos en los distintos grados de la institución tendientes a fomentar en los estudiantes potenciales para su desarrollo académico y su cotidianidad.
2. Desarrollar competencias en el campo de los valores, ciencia y tecnología como eje central de nuestro Plan Educativo Institucional.
3. Aplicar el “aprendizaje significativo” como modelo pedagógico, en el proceso de enseñanza aprendizaje.
4. Fomentar habilidades, actitudes, hábitos de cooperación y trabajo en equipo durante el desarrollo del proceso educativo.
5. Trabajar unidos, por la ampliación de la cobertura, por la permanencia de los estudiantes y por el mejoramiento de la calidad educativa en la institución estando del lado, preferencialmente, de quienes requieren nuestra comprensión y ayuda.

1.2.2 Política de Inclusión

La Educación Inclusiva está soportada en un marco normativo a nivel internacional, nacional y distrital. En 1990, durante la Conferencia de Jomtien, delegados de 155 países (entre los que se encontraba Colombia) y 150 organizaciones no gubernamentales reconocieron la situación de exclusión del sistema educativo de niños, niñas, mujeres, grupos vulnerables y personas con discapacidad, y acordaron universalizar el derecho a la educación, con la aprobación de la Declaración Mundial sobre la Educación para Todos (EPT). Esta declaración se considera uno de los puntos de referencia para la Educación Inclusiva, en tanto que la relaciona directamente con problemáticas de exclusión social y

cultural, haciendo especial énfasis en que son los sistemas educativos de los países los que deben adaptarse para cubrir las necesidades de todas las personas, sin excepción (Unesco 2015).

La institución desde el año 2009, adopta el programa que en su momento se denominó aceleración del aprendizaje y primeras letras, posteriormente la Secretaría de Educación del Distrito, lo denomina Volver a la Escuela, se atiende a los estudiantes que por diferentes circunstancias sociales, económicas y educativas, no han estado en el sistema educativo, o presentan antecedentes de deserción escolar y/o perdida recurrente de un mismo grado, lo que ha conllevado a entrar en extra edad, de acuerdo con la normatividad. Este programa permite restituir el derecho a la educación de las niñas, niños y jóvenes.

1.2.3 Perfiles

Perfil de Directivos Docentes

El directivo docente del Colegio La Amistad IED, se caracteriza por ser:

- Promotor del crecimiento de cada uno de los miembros de la Comunidad educativa, en pro de un mejor nivel de Vida.
- Líder en los procesos del Colegio
- Creador de lazos de intercomunicación entre los diferentes estamentos
- Creativo, innovador y organizador
- Justo, reflexivo, sereno, ecuánime, abierto al cambio
- Generoso y con visión futurista
- Receptivo a los aportes que surjan
- Actualizado frente a los procesos culturales y pedagógicos
- Hábil en toma de decisiones
- Respetuoso, honesto y tolerante

Perfil del Docente

El docente del Colegio La Amistad IED, se caracteriza por ser:

- Guía y apoyo para los estudiantes en el proceso educativo, creativo e innovador en el trabajo, ingenioso para alcanzar las metas.
- Persona que proyecta a los estudiantes: responsabilidad, tolerancia, respeto, honestidad y solidaridad.
- Democrático, creador de ambientes de aprendizaje adecuados, generador de soluciones, mediador de los procesos de aprendizaje y crecimiento personal de los estudiantes.
- El que orienta y promueve la creación educativa de los estudiantes en el aspecto moral, social, intelectual, físico y estético.
- Comprometido con su labor, que a su vez se proyecta en la institución
- Profesional con espíritu de superación, que busca la actualización permanente en el área de su especialización para cumplir con la labor educativa.
- Gestor permanente del mejoramiento de la convivencia y calidad educativa.
- Quien valora la familia como fuente primaria de la educación, involucrándola en el proceso educativo de los hijos.

Perfil del Estudiante

El estudiante del Colegio “LA AMISTAD” I.E.D., es considerado como centro de la acción educativa por consiguiente es la razón de ser de la institución, y se caracteriza por ser:

- Un ser social, activo, responsable, solidario, respetuoso, autónomo, analítico, y con capacidad para solucionar adecuadamente sus problemas personales y los colectivos.
- Participante activo en el desarrollo del P.E.I.
- Responsable de sus actos, sus compromisos, su rendimiento escolar, con espíritu de investigación, con gran autoestima, capaz de tomar decisiones responsables, conscientes, libres y auténticas, basadas en los principios de la sana convivencia.
- Respetuoso de la riqueza histórica, folclórica y cultural de Colombia, de sus diferentes autores y manifestaciones, para amarla, valorarla y conservarla.

- Forjador de su propio destino, aceptando el desafío de vivir bien.
- Tolerante frente a la diferencia, tratando a los demás con consideración y respeto, implica comprensión y aceptación de la opinión de los demás.
- Solidario, comparte la causa del otro, lo acompaña y le ayuda.
- Honesto, leal, integro equitativo y coherente.
- Practicante de los deportes como elemento clave para su desarrollo físico, personal y de socialización permanente.

Perfil del personal administrativo, de servicios generales y de vigilancia

El personal administrativo, de servicios generales y de vigilancia del Colegio La Amistad I.E.D., se caracteriza por ser:

- Personas capaces de asimilar y vivir los valores institucionales, siendo solidarios, respetuosos, amables y serviciales con los compañeros, miembros de la comunidad educativa y demás personas que requieran de sus servicios.
- Creativos e interesados por la realización de sus trabajos, mejorando día a día sus laborales.
- Personas que buscan permanentemente formación humana y laboral, que les facilite alcanzar una mayor calidad de vida para ellos y la institución.

Perfil del Padre de Familia

El padre o acudiente del estudiante del Colegio La Amistad I.E.D., debe ser:

- Protagonista en la formación de sus hijos o acudidos de acuerdo con los objetivos y filosofía del PEI.
- Orientador de sus hijos con afecto y con ejemplo, haciendo uso de una comunicación oportuna, adecuada y respetuosa.
- Formador en valores éticos, morales y sociales que contribuyan en la construcción de una convivencia armoniosa demostrando actitudes responsables.
- Persona que demuestra sentido de pertenencia a la comunidad por el bien y buen nombre del Colegio.
- Quien propicia ambientes de diálogo, comprensión, afecto, y buen ejemplo dentro y fuera del hogar para con sus hijos.

- Responsable, respetuoso, honesto, tolerante y solidario con cada uno de los miembros de la comunidad educativa.
- Corresponsable con la sociedad, el Estado y la Institución educativa en el proceso formativo ley 1620 de 2013 artículo 5 numeral 2.

Perfil del Egresado

El egresado del Colegio La Amistad IED, es un ciudadano INTEGRO, que se caracteriza por ser participativo, crítico y comprometido con su entorno. Se destaca por su autonomía, liderazgo, resiliencia, responsabilidad social y visión transformadora.

Es un promotor de paz, reconoce la diversidad y actúa de acuerdo con los valores institucionales: respeto, justicia, solidaridad y responsabilidad.

Su formación en los énfasis le permite aplicar el conocimiento de forma ética, contribuyendo al desarrollo sostenible, la investigación y al bienestar colectivo para que pueda afrontar los retos del mundo contemporáneo en distintos contextos profesionales, laborales y personales.

1.3 Autoevaluación y Seguimiento Institucional

La institución desarrolla el proceso de autoevaluación institucional, basada en la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional, con el objetivo de recoger, recopilar, sistematizar, analizar y valorar toda la información relacionada con el desarrollo de sus acciones y sus resultados en cada una de las cuatro áreas de gestión.

Actualmente el proceso se lleva a cabo desde el PMI formulado a cuatro años, con el uso de las herramientas tecnológicas, y a través del portal web institucional, a través del cual todos los estamentos de la institución participan realizando la evaluación institucional, para posteriormente diseñar y aplicar el plan de mejoramiento.

1.4 Relaciones con entidades externas (Alianzas)

Las alianzas con entidades externas, representan una oportunidad fundamental para transformar integralmente el ecosistema educativo, generando impactos significativos en

múltiples dimensiones del desarrollo social y académico. No son consideradas simples colaboraciones, sino verdaderas estrategias de transformación social que pueden reconfigurar integralmente el panorama educativo, generando valor para todos los actores involucrados.

Valor estratégico de las alianzas

1. Dimensión Académica

- Posibilitan la transferencia directa de conocimientos
- Permiten implementar programas de innovación educativa
- Facilitan la experimentación de nuevas metodologías pedagógicas
- Generan espacios de investigación aplicada

2. Dimensión Social

- Contribuyen a reducir brechas de desigualdad educativa
- Ofrecen oportunidades de desarrollo para estudiantes de sectores vulnerables
- Fortalecen el tejido social mediante intervenciones educativas integrales
- Promueven la movilidad social a través de la educación

3. Dimensión Institucional

- Generan sinergias entre diferentes actores educativos
- Optimizan recursos mediante colaboración interinstitucional
- Permiten compartir buenas prácticas y experiencias
- Desarrollan capacidades institucionales complementarias

Beneficios específicos

1. Para el colegio

- Acceso a recursos complementarios
- Cualificación docente
- Actualización metodológica

2. Para la institución aliada

- Validación práctica de modelo educativo
- Espacio de investigación real
- Conexión directa con comunidad educativa
- Construcción de reputación social

Dentro de las instituciones aliadas contamos con la presencia de: Colegios John F Kennedy y El Japón en el Proyecto de Movilidad Escolar, Universidad Agustiniana, Universidad Minuto de Dios, Compensar, Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud FUCS, SENA, Fundación Plaza Sésamo, Universidad Antonio Nariño y Cámara de Comercio de Bogotá.

1.5 Gobierno Escolar

La institución debe construir la democracia abriendo espacios de debate, de confrontación de posturas, de formas de ver la vida, de elecciones plurales donde la construcción de lo político se convierte en fundamental, a la vez que se construye un ciudadano moderno y se debate la realidad del país en sus diferentes órdenes.

La pedagogía problémica y el aprendizaje significativo construyen la democracia desde abajo, en donde la gente se hace cargo de las condiciones de posibilidad que abren los nuevos procesos y los asume en forma crítica, a partir de su cotidianidad.

Lo político tiene que ver con la participación, con la toma de decisiones a partir de la discusión, de la argumentación y para lograr ello es necesario analizar constantemente la cotidianidad. El reflejo político macro en nuestra sociedad tiene sus orígenes en los factores micro de la sociedad.

La pedagogía para el aprendizaje significativo implica una lucha no solo social en sus procesos subjetivos y colectivos sino además políticos en cuanto a acciones de interdependencia a través de la microfísica del poder en la cual se toman decisiones constantemente. En ningún modo los actores educativos son neutrales ya que despliegan

valoraciones subjetivas de las realidades sociales pretendiendo lograr la auto comprensión humana.

Esta pedagogía aborda el cómo los grupos dominantes ejercen la dominación, tomando conciencia de que la relación entre grupos culturales diferentes sufre mediación del sistema cultural dominante. La pedagogía problémica devela los hilos visibles e invisibles que mueven y construyen el desorden, el conflicto y el disenso.

El Gobierno Escolar es el conjunto de órganos conformados por los distintos estamentos de la comunidad educativa y representada a través de sus delegados, para participar en la organización y administración de la institución educativa.

El gobierno escolar se regula por las normas establecidas en:

- La Constitución Política de Colombia: Art. 68 2.
- Ley General de Educación: Ley 115 de 1994, Art. 142 3.
- Decreto Reglamentario 1860 de 1994, Cap. 4° Art. 18 al 31 y demás normas concordantes
- Ley 715 de 2001.
- Decreto reglamentario 992 de 2002.
- Decreto 1290 de 2009.
- Decreto 2277 de 1979.
- Decreto 1278 de 2002.

El gobierno escolar tiene como objetivo: organizar y administrar la institución a través del cumplimiento de las funciones en cada uno de los órganos que conforman el gobierno escolar, según sus competencias y atribuciones.

Los integrantes del Gobierno Escolar son elegidos democráticamente por los miembros de los estamentos que conforman la comunidad educativa.

- Rector
- Consejo Directivo

- Consejo Académico

1.4.1 Consejo Directivo

El Consejo Directivo es la expresión de la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la toma de decisiones escolares, está integrado por:

- El Rector quien lo presidirá y convocará
- Un docente por jornada y sede, elegidos por mayoría de los votantes en los respectivos Consejos de Docentes de las jornadas y sedes. Todos los docentes tendrán voz, pero en las votaciones decisorias del Consejo contarán dos votos.
- Dos representantes de los padres de familia elegidos por el Consejo de Padres, tendrán un voto en las votaciones del Consejo.
 - En caso de existir Asociación de Padres de Familia designar uno y del Consejo de Padres otro.
- Un estudiante elegido por el Consejo Estudiantil de las jornadas, entre los alumnos que se encuentren cursando grado once y/o ciclo VI. Tendrán un voto en las votaciones del Consejo.
- Un representante de los exalumnos elegido por el Consejo Directivo, de terna presentada por la de egresados convocada para tal fin.
- Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local. Será elegido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

Funciones del Consejo Directivo

Las funciones del Consejo Directivo de los establecimientos educativos serán las siguientes:

1. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados
2. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;

3. Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución
4. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
5. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
6. Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
7. Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que certifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
8. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
9. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
10. Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
11. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
12. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
13. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
14. Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
15. Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto.
16. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos tales como derechos académicos, uso de libros del texto y similares
17. Darse su propio reglamento.

1.4.2 Consejo Académico

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica del Colegio, asumiendo el liderazgo en la investigación y diseño del currículo que responda al PEI del Colegio. Está integrado según el Artículo 24 del Decreto 1860 de 1994, por: el Rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios.

Funciones del Consejo Académico

Las funciones del Consejo Académico serán las siguientes:

1. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.
2. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente Decreto.
3. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
4. Participar en la evaluación institucional anual.
5. Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
6. Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.
7. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

1.4.3 Rectora

Directiva Docente María del Pilar Castillo Osorio, se encuentra en el cargo desde el año 2016, representa el colegio ante las autoridades educativas correspondientes; preside los organismos de dirección y administración; promueve el cumplimiento de la misión según el PEI; el cumplimiento del manual de convivencia y, garantiza la ejecución de lo decidido en el gobierno escolar.

Funciones de la Rectora

Las funciones de la Rectora del establecimiento educativo son las siguientes:

1. Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
2. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
3. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
4. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
5. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
6. Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
7. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia.
8. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional.
9. Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
10. Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.
11. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

1.4.4 Instancias de Participación

Las contempladas en la ley general de Educación, en el Decreto 1860 y demás normas de las autoridades educativas del distrito y la nación:

Consejo Estudiantil

El Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado, es la representación de cada grado con un estudiante que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación de sus compañeros con el fin de dar a conocer lo que piensa el resto de su grado y llevarle soluciones a problemas al respecto. Estará conformado por un representante de cada curso elegidos por sus compañeros democráticamente. El Colegio facilitará los espacios y tiempos para sus reuniones, previo permiso de las coordinaciones y en compañía del docente responsable.

Funciones de Consejo Estudiantil

1. Darse su propia organización interna
2. Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorar lo en el cumplimiento de su representación
3. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil
4. Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

Personero Estudiantil

Es el representante de los estudiantes en el gobierno escolar, es el promotor, vocero y defensor de los derechos y deberes consagrados en la constitución, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia de los estudiantes adscritos al plantel educativo. El personero será el estudiante que este cursando el último grado que ofrezca cada jornada y sede de la institución, que cumpla con el perfil amistadino. Es elegido democráticamente por los estudiantes del Colegio de cada jornada y sede mediante voto secreto.

Funciones del Personero Estudiantil

1. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes.
2. Recibir y canalizar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos.

3. Presentar ante el rector, el coordinador u organismo institucional según sus competencias, las solicitudes de oficio o peticiones que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
4. Gestionar ante el Rector y otros organismos del Colegio estrategias y mecanismos que favorezcan el bienestar estudiantil.

Comisiones de Evaluación y Promoción

Están constituidas por el rector o director, tres docentes de cada grado y un representante de los padres de familia.

Funciones de la Comisión de Evaluación y Promoción

1. Definir la promoción de los estudiantes
2. Recomendar actividades de refuerzo para aquellos estudiantes que presenten dificultades de desempeño académico.

Representante de Estudiantes ante el Consejo Directivo

En el Consejo Directivo de la Institución habrá un representante de los Estudiantes, elegido por los representantes de curso en el Consejo Estudiantil.

Comité Escolar de Convivencia

La Ley 1620 establece la necesidad de organizar el comité de Convivencia en las Instituciones Educativas. De tal forma el Colegio La Amistad I.E.D lo impulsa como un espacio democrático y participativo que percibe más como una oportunidad que como amenaza, por lo tanto, se constituye en orientación, participación y proyección en la solución de problemáticas que no se han podido solucionar por parte del estudiante; estará conformado por:

- El Rector del establecimiento educativo, quien preside el Comité o su delegado
- El coordinador
- El personero estudiantil
- El docente con función de Orientación
- El presidente del consejo de Padres de familia

- El presidente del consejo de Estudiantes
- Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de Convivencia Escolar

Funciones del Comité Escolar de Convivencia

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre los miembros de la comunidad educativa.
2. Liderar acciones que fomenten la sana convivencia, entre los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover estrategias, programas y actividades que conlleven a la sana convivencia y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
4. Nombrar entre sus integrantes mediadores o conciliadores que convoquen a espacios de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, para ello el estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
5. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de la Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y „ Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.

8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

Consejo de Docentes

En cada jornada y sede los docentes conformarán el Consejo de Docentes, estarán bajo la responsabilidad de los docentes representantes en el Consejo Directivo; se podrán reunir previo acuerdo con los directivos de la institución.

Consejo de Padres y/o Asociación de Padres de Familia.

Está conformado por representantes de cada curso del colegio los cuales velan porque se cumplan los derechos de los estudiantes y que de igual modo ellos cumplan con sus deberes, contribuyen con el bienestar de la comunidad educativa en general. Su conformación y funciones están dadas por la normatividad legal vigente, en especial los Decretos 1860 de 1994 y 1286 de 2005.

Comité de Grado o Comité de Ciclo

En cada jornada los docentes directores de curso de cada grado y la orientadora conformaran este comité. Es el encargado del apoyo, evaluación y seguimiento de los estudiantes de cada grado o ciclo en los ámbitos convivencial y académico con el fin de alcanzar las Metas Institucionales

Ciclo inicial: Preescolar

Ciclo 1: 1° y 2°

Ciclo 2: 3°, 4° y 5°

Ciclo 3: 6° y 7°

Ciclo 4: 8° y 9°

Ciclo 5: 10° y 11°

Contraloría Estudiantil

Establecida por el ACUERDO 401 DE 2009 del Concejo de Bogotá. Serán los encargados de generar una cultura del control y del cuidado de lo público, que contribuyan a la creación de un nuevo concepto cultural participativo, en donde los estudiantes actúen como defensores de los recursos públicos, y entiendan la importancia de su cuidado, del sentido de pertenencia y respeto hacia los mismos.

Será un estudiante de grado décimo matriculado en la institución educativa elegido democráticamente por los estudiantes matriculados.

Funciones Contraloría Estudiantil

1. Contribuir en la creación de una cultura del control social, del cuidado, buen uso y manejo de los recursos y bienes públicos del colegio, a través de actividades formativas y/o lúdicas, con el apoyo de la institución y de la Contraloría de Bogotá D.C., promoviendo los derechos y deberes ciudadanos relacionados con los principios de participación ciudadana y el ejercicio del control social en su institución.
2. Solicitar y presentar a la comunidad estudiantil, informes en relación con el uso de los recursos y bienes públicos de la Institución.
3. Las demás que le asigne la Secretaría de Educación Distrital, y el IDPAC (Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal).

Cabildante Menor.

Se establece mediante acuerdo 116 de 2003 del Concejo de Bogotá. Para este cargo podrán ser elegidos, los estudiantes entre los 7 y 18 años de edad, del colegio, los estudiantes se deben destacar por su liderazgo social. El cabildante estudiantil elegido no podrá ocupar simultáneamente el cargo de Personero ni Representante al Consejo Directivo.

Funciones Cabildante Menor

Será el interlocutor a nivel Distrital con el Concejo de Bogotá y a nivel local con las Juntas Administradoras, Alcaldías y las Direcciones Locales para la vigilancia y

control social en busca de la transparencia y efectividad de la Gestión Pública de todos los sectores del Distrito.

Monitores estudiantiles

Los monitores son estudiantes elegidos por sus compañeros de curso, monitor académico, monitor de convivencia, vigía ambiental, sus funciones se asignan de acuerdo con la característica de cada monitoria.

1.5 Cultura Institucional

1.5.1 Mecanismos de Comunicación

La institución cuenta con diferentes medios de comunicación para compartir con la comunidad educativa.

- Informativo semanal para docentes, en donde se registran todas las actividades a realizar durante la semana, especificando horarios y personas responsables de cada actividad.
- Circulares para padres de familia, cuando las actividades internas o externas lo requieran
- Portal Web Institucional, se da uso al portal otorgado por la Secretaría de Educación del Distrito, para informar a la comunidad educativa sobre actividades, proyectos y diferentes requerimientos.

1.5.2 Reconocimiento de Logros

- Los estudiantes son reconocidos de manera pública en las izadas de banderas.
- Participación en actividades en otras instituciones académicas, como olimpiadas de matemáticas, encuentros deportivos, entre otras.
- Menciones de honor en cada trimestre académico para los estudiantes destacados en cada sede y jornada.
- Los docentes son reconocidos por las actividades desarrolladas, a través de los medios de comunicación institucionales

1.6 Clima Institucional

La institución procura la generación de ambientes armónicos para el desarrollo de los procesos pedagógicos y administrativos que permitan el adecuado desarrollo de los estudiantes, la interiorización de los aprendizajes y la convivencia entre todos los integrantes de la institución. El cumplimiento de las normas y los procesos a través de los documentos legales como son el Manual de Convivencia, el Sistema de Evaluación de Estudiantes, las actividades extracurriculares, la integración con entidades externas y demás normas internas en el marco de la legislación educativa nacional y local.

1.6.1 Manual de Convivencia

Las normas que se adoptan en nuestro Manual de Convivencia, resultado de concertación de los estamentos del colegio, tienen como referente un marco formativo y pedagógico que favorece el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Por tanto, entendemos las mismas como un medio para el fortalecimiento de valores y de la personalidad de los estudiantes, entendiéndose entonces que las normas no son un fin sino un medio, que les permite a los estudiantes ir desarrollando una disciplina auténtica por convicción, entendiendo los beneficios que le aporta a su vida el cumplimiento de las normas. Es igualmente importante que el estudiante entienda que todos los actos de la vida traen consigo consecuencias, resulta entonces muy significativo, que los estudiantes, aprendan a asumir la responsabilidad de sus actos y a responder por ellos.

Las acciones formativas por tanto y entendidas de esta forma no son actos punitivos, son recursos disciplinarios acompañados de momentos educativos y reflexiones realizadas por los docentes. Educar no es dejar hacer, por el contrario, al educar se deben determinar límites claros al estudiante.

Dentro de las políticas educativas del Colegio y de las Leyes de educación, el Manual de Convivencia es un documento de uso diario, con valor legal, que establece parámetros y orientaciones para conservar la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa con el fin de dirimir los conflictos que puedan surgir en el ámbito escolar, a través de la concertación de criterios, procedimientos y pactos, mediante la participación democrática de los diferentes estamentos comprometidos en el proceso educativo, que

posibiliten minimizar los conflictos y convivir en paz. (Anexo, Acta Aprobación Manual de Convivencia, 2024)

1.6.2. Proyecto Hermes

El Programa de Convivencia Estudiantil para la Competitividad “Hermes” es una propuesta pedagógica innovadora de alto impacto social, que brinda herramientas para transformar el conflicto interpersonal de los jóvenes desarrollando las competencias, las habilidades, y los valores sociales y ciudadanos necesarios para la construcción de nuevas versiones de convivencia y el manejo proactivo del conflicto a partir de los métodos alternativos de solución de controversias (MASC).

Se trabaja en el ámbito de la conciliación escolar promoviendo la participación de estudiantes, docentes, padres y madres de familia, y la comunidad educativa en general, desde un proceso propositivo y recíproco que lleva a resolver diferencias de forma pacífica, dejando a un lado las agresiones físicas y verbales, y así prevenir el escalamiento del conflicto que en la mayoría de los casos se convierte en matoneo o “bullying”.

¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO? A Orientadores, padres, madres y cuidadores de familia, docentes, tutores escolares y comités de convivencia estudiantil en el ámbito de la Ley 2025 de 2020. El programa se desarrolla a través de asesorías virtuales, talleres vivenciales y encuentros de sensibilización y/o formación, brindamos herramientas a las familias para la sana convivencia y disminución de la violencia intrafamiliar

RESULTADOS Y BENEFICIOS DEL PROGRAMA

Este Programa, pionero en el campo de la conciliación escolar, se estableció en el colegio en el año 2017 y desde entonces se ha convertido en un referente nacional e internacional del manejo del conflicto en los escenarios estudiantiles. En el colegio se han obtenido los siguientes resultados:

- Entrenamiento especializado en el tema a tutores y estudiantes.
- Trabajo coordinado y enriquecimiento de experiencias a nivel nacional
- Seguimiento y apoyo en la autogestión del programa.

- Procesos de evaluación y sistematización que identifican esquemas de mejoramiento al programa.
- Acompañamiento a la comunidad educativa de los colegios participantes en la construcción de una cultura para la solución mediada de los conflictos.
- Diseño de estrategias para el manejo del conflicto escolar, a partir de la formación de estudiantes y la implementación de proyectos.
- Formación en habilidades, competencias ciudadanas y sociales a los estudiantes del grupo objetivo, que los prepara para ser más competitivos en la sociedad.
- Generación de acciones de prevención primaria en la violencia a partir de un modelo de mediación escolar dirigido a la comunidad educativa.
- Reafirmación individual y colectiva de la condición de las personas no sólo como ciudadanos sujetos de derechos, sino además como ciudadanos con deberes sociales. Impulso de alianzas entre los comités de convivencia y las acciones al interior de las instituciones educativas para la promoción, prevención, atención y seguimiento de la convivencia escolar, estableciendo protocolos y rutas de atención definidas desde la ley 1620.

PARA LOS PADRES DE FAMILIA

- Reconocimiento de valores claves como el respeto, la tolerancia, responsabilidad y capacidad de escucha.
- Mejoramiento de la comunicación, relaciones familiares e interpersonales.
- Generación de reflexión en los padres e invitación a conciliar en el hogar.
- Participación activa en escuelas de padres, brindando orientación a partir de las recomendaciones de la ley 2025 de 2020.

PARA LOS ESTUDIANTES

- Mejoramiento en el manejo de emociones y control de impulsos.
- Fortalecimiento de valores como el respeto y la tolerancia.
- Desarrollo de habilidades sociales como el diálogo, la capacidad para escuchar y la empatía.

- Desarrollo de habilidades como: Autogestión, Conciencia de sí mismo y de su entorno Habilidades para relacionarse estableciendo vínculos y trabajo cooperativo.
- Toma de decisiones responsable Capacidad de escucha. Empatía e Inteligencia Emocional Manejo alternativo del conflicto

PARA EL CLIMA DE CONVIVENCIA EN LOS COLEGIOS

- Mayor cohesión en el grupo estudiantil.
- Niveles de pertenencia con sentido colectivo en los miembros de las comunidades educativas.
- Disminución en la deserción de estudiantes.
- Posibilidad de establecer acuerdos para la solución de problemas
- Noción del respeto desde una perspectiva de equidad.
- Compromiso social y de responsabilidad.
- Capacidad autónoma para enfrentar actividades y relaciones.
- Acompañamiento para la apropiación de protocolos y rutas de atención
- Movilización de esquemas curriculares y de aprendizaje a partir de los nuevos espacios reflexivos y de construcción de saberes.

1.6.3 Salidas Pedagógicas

Las salidas y expediciones pedagógicas son actividades fundamentales en el proceso educativo del Colegio La Amistad IED, ya que permiten al estudiante vivir experiencias directas que enriquecen su formación integral y contribuyen al logro de los objetivos establecidos en cada área y subproyecto. Estas actividades buscan promover el desarrollo de competencias en el ámbito académico, social, ambiental, artístico y emocional, conforme al perfil del estudiante que se caracteriza por su compromiso con el medio ambiente, la economía y la sociedad.

El estudiante del Colegio La Amistad es un ciudadano consciente de su entorno, que aplica los principios del desarrollo sostenible y se proyecta como un agente de cambio

en su comunidad. En este sentido, las salidas pedagógicas deben proporcionar experiencias que fortalezcan estos valores, fomentando el respeto, la solidaridad, la responsabilidad y la tolerancia, y promoviendo un uso ético y responsable del conocimiento en la construcción de una sociedad más equitativa y respetuosa con el entorno. Por lo tanto, la participación en estas salidas es obligatoria, ya que cada actividad está diseñada para profundizar en estos principios y competencias, haciendo que los estudiantes se involucren activamente en el desarrollo de su comunidad y en la resolución de los desafíos sociales y ambientales contemporáneos. La información sobre las salidas será socializada al inicio de cada año escolar, durante las reuniones convocadas con los padres de familia, donde se definirán las condiciones y el propósito de cada actividad.

Las salidas pedagógicas deben estar siempre acompañadas de un plan interdisciplinario que garantice la claridad en la justificación, los objetivos, las actividades a desarrollar, y los elementos necesarios para que se produzcan impactos positivos en el aprendizaje y el desarrollo personal de los estudiantes. Este enfoque garantizará que cada salida pedagógica no solo cumpla con los requisitos académicos, sino que también esté alineada con los valores y principios que definen al estudiante del Colegio La Amistad IED. Las salidas deberán ser planeadas desde el año inmediatamente anterior para que en el presupuesto que aprueba el Consejo Directivo queden incluidas y también, deben ser informadas a la Rectoría con al menos 1 mes de antelación, para realizar los trámites pertinentes ante la Secretaría de Educación Distrital (SED) y el FNPSM.

Además, para la participación de los estudiantes, será necesaria la autorización escrita de los padres de familia o acudientes. De esta manera, cada salida pedagógica se convierte en una oportunidad para que los estudiantes del Colegio La Amistad IED fortalezcan su liderazgo, trabajo en equipo, comunicación asertiva y habilidades para la resolución de conflictos, preparándolos para ser profesionales responsables, comprometidos con la paz, el bienestar colectivo y el desarrollo de una sociedad más justa y equitativa.

2. GESTIÓN ACADÉMICA

Este componente recoge lo que se considera una de las funciones más claves de la institución educativa y su razón de ser: asegurar las competencias de los estudiantes. (Guía 34, MEN).



Mapa de la Gestión Académica (Tomado de la Guía 11, de Autoevaluación para el Mejoramiento Institucional, MEN, 2008)

2.1 Diseño Pedagógico

2.1.1 Plan de Estudios

De acuerdo con la Ley 115/94 es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

De conformidad con las exigencias de actualización y reestructuración del Proyecto Educativo Institucional, el Consejo Académico de la institución, acuerda la organización del Plan de Estudios en el año 2014.

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL
COLEGIO LA AMISTAD I.E.D
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE:
LA LEY 115 DE 1994, EL DECRETO 1860 DE 1996
Y
CONSIDERANDO QUE:**

1. En el Artículo 73 de la Ley 115 de 1994 se plantea que: “...cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos”.
2. En el Artículo 77 de la Ley 115 de 1994 se plantea que: “Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional”
3. En el Artículo 76 de la Ley 115 de 1994 se plantea que: “Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.”
4. En el Artículo 79 de la Ley 115 de 1994 se plantea que: “El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes.”
5. En el Artículo 23 de la Ley 115 de 1994 se plantea que: “Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes:
 1. Ciencias naturales y educación ambiental.
 2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.

3. Educación artística.
4. Educación ética y en valores humanos.
5. Educación física, recreación y deportes.
6. Educación religiosa.
7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
8. Matemáticas.
9. Tecnología e informática.

Parágrafo: La educación religiosa se ofrecerá en todos los establecimientos educativos, observando la garantía constitucional según la cual, en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibirla.

6. En el Artículo 23 de la Ley 115 de 1994 se plantea que: “Para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía. Aunque todas las áreas de la educación media académica son obligatorias y fundamentales, las instituciones educativas organizarán la programación de tal manera que los estudiantes puedan intensificar, entre otros, en ciencias naturales, ciencias sociales, humanidades, arte o lenguas extranjeras, de acuerdo con su vocación e intereses, como orientación a la carrera que vayan a escoger en la educación superior.”
7. En el Artículo 34 del Decreto 1860 de 1994 se plantea que: “En el plan de estudios se incluirán las áreas del conocimiento definidas como obligatorias y fundamentales en los nueve grupos enumerados en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994. Además, incluirá grupos de áreas o asignaturas que adicionalmente podrá seleccionar el establecimiento educativo para lograr los objetivos del proyecto educativo institucional, sin sobrepasar el veinte por ciento de las áreas establecidas en el plan de estudios. Las áreas pueden concursarse por asignaturas y proyectos pedagógicos en períodos lectivos anuales, semestrales o trimestrales. Estas se distribuirán en uno o varios grados.”
8. En el Artículo 20 del Decreto 3011 de 1997 se plantea que: “Los procesos curriculares que se incorporen a los ciclos lectivos especiales integrados de educación básica formal de adultos, deberán atender los objetivos definidos en el artículo 20 de la Ley 115 de 1994. En el plan de estudios del respectivo programa que se ofrezca, deberá incluirse el procedimiento de evaluación y promoción por logros, formulados y adoptados para cada ciclo lectivo especial integrado, atendiendo las necesidades de aprendizaje y las características de la población adulta. Las áreas fundamentales y obligatorias establecidas en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994, y los temas obligatorios contemplados en el artículo 14 de la misma ley, podrá organizarse en forma interdisciplinaria o integrada, según las particularidades de dichos educandos.
9. En el Artículo 21 del decreto 3011, se plantea que: “los ciclos lectivos especiales integrados se organizarán de tal manera que la formación y los logros alcanzados tengan las siguientes correspondencias con los ciclos lectivos regulares de la educación básica:
 1. El primer ciclo, con los grados primero, segundo y tercero.
 2. El segundo ciclo, con los grados cuarto y quinto.
 3. El tercer ciclo, con los grados sexto y séptimo.
 4. El cuarto ciclo, con los grados octavo y noveno.
10. En el Artículo 23 del decreto 3011 de 1997. Se plantea que:” La educación media académica se ofrecerá en dos (2) ciclos lectivos especiales integrados, a las personas que hayan obtenido el certificado de estudios del bachillerato básico de que trata el artículo 22 del presente decreto o a las personas de dieciocho (18) años o más que acrediten haber culminado el noveno grado de la educación básica.
 1. El colegio La Amistad desde el año 2010 ha ofrecido a la comunidad educativa una propuesta curricular alternativa que ofrece la formación en competencias y el fortalecimiento de los énfasis

en comunicación, biotecnología, tecnología e informática, pedagogía ciudadana y educación artística.

2. El Colegio La Amistad I.E.D, adelanta como parte constitutiva del Plan Operativo Anual (POA), la redimensión curricular de la cual se deriva la revisión y reestructuración de los planes de área y su articulación con el P.E.I, para lo cual se hace necesario en un ejercicio reflexivo centrar la mirada en la definición, validación y aprobación por parte de los órganos del Gobierno escolar del Plan de Estudios institucional para el año lectivo 2014.
3. La definición, validación y aprobación por parte de los órganos del Gobierno escolar del Plan de Estudios institucional para el año lectivo 2014 es una acción definitiva para el establecimiento de las acciones enmarcadas en el desarrollo del componente académico del P.E.I.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Organizar para efectos de la administración y gestión curricular del plan de estudios y con los criterios pedagógicos, metodológicos y didácticos estipulados por el Consejo Académico los grados de la educación básica y media en los siguientes ciclos entendiendo a las necesidades de la comunidad educativa así:

CICLO	POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR J.M. y J.T.	POBLACIÓN PROGRAMA DE ACELERACIÓN J.T.	POBLACION EDUCACIÓN PARA ADULTOS J.N.
	GRADOS	GRADOS	GRADOS
CICLO I	Preescolar Primero Segundo	Procesos Básicos Preescolar Primero Segundo	Primero Segundo Tercero
CICLO II	Tercero Cuarto Quinto	Aceleración Primaria Tercero Cuarto Quinto	Cuarto Quinto
CICLO III	Sexto Séptimo	Aceleración Bachillerato Sexto Séptimo	Sexto Séptimo
CICLO IV	Octavo Noveno	Aceleración Bachillerato Octavo Noveno	Octavo Noveno
CICLO V	Décimo Once	No aplica	Decimo
CICLO VI	No aplica	No aplica	Once

ARTÍCULO SEGUNDO: Organizar en los siguientes componentes el Plan de estudios del Colegio La Amistad I.E.D, en el Ciclo I (preescolar se trabajaran dimensiones) grados 1° y 2° y en los ciclos II, III y IV los componentes serán las áreas obligatorias, y en el Ciclo V los componentes serán las áreas obligatorias y optativas.

Parágrafo. El Consejo Académico establecerá la estrategia de integración curricular que permita establecer la articulación de las dimensiones de conocimiento del preescolar con las áreas de los ciclos I, II, III, IV Y V.

ARTÍCULO TERCERO: Formalizar y adoptar para el año lectivo 2014 el Plan de estudios institucional que se ha venido desarrollando desde el año 2010 y que se ha constituido en parte de la identidad institucional y del PEI, que está conformado de la siguiente manera:

CICLO	GRADOS	COMPONENTE DEL PLAN DE ESTUDIO	TIPO DE COMPONENTE	REFERENTES TEÓRICOS O NORMATIVOS
-------	--------	--------------------------------	--------------------	----------------------------------

CICLO I	PREESCOLAR	• Cognitiva • Comunicativa • Socio afectiva • Estética • Corporal	DIMENSIONES	Documento Lineamientos pedagógicos y curriculares para la educación inicial. SED y Secretaría de integración Social. www.secretariadeintegracionsocial.gov.co Ley 115 de 1994 Artículos 15 y 16
	PRIMERO SEGUNDO	1. Ciencias naturales y educación ambiental. 2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia. 3. Educación artística. 4. Educación ética y en valores humanos. 5. Educación física, recreación y deportes. 6. Educación religiosa. 7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros. 8. Matemáticas. 9. Tecnología e informática.	ÁREAS OBLIGATORIAS	
CICLO II	TERCERO CUARTO QUINTO	1. Ciencias naturales y educación ambiental. 2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia. 3. Educación artística. 4. Educación ética y en valores humanos. 5. Educación física, recreación y deportes. 6. Educación religiosa. 7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros. 8. Matemáticas. 9. Tecnología e informática.	ÁREAS OBLIGATORIAS	Ley 115 de 1994 Artículo 31 Artículo 76 Artículo 77 Artículo 79 Decreto 1860 de 1994 Artículo 14 Artículo 34 P.E.I.
CICLO III Y IV	SEXTO SEPTIMO OCTAVO NOVENO	1. Ciencias naturales y educación ambiental. 2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia. 3. Educación artística. 4. Educación ética y en valores humanos. 5. Educación física, recreación y deportes. 6. Educación religiosa. 7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros. 8. Matemáticas. 9. Tecnología e informática.	ÁREAS OBLIGATORIAS	Ley 115 de 1994 Artículo 31 Artículo 76 Artículo 77 Artículo 79 Decreto 1860 de 1994 Artículo 14 Artículo 34 P.E.I.
CICLO V	DÉCIMO ONCE	1. Ciencias naturales y educación ambiental. (Química, Física) 2. Educación artística. 3. Educación ética y en valores humanos. 4. Educación física, recreación y deportes. 5. Educación religiosa. 6. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros. (Español e Inglés) 7. Matemáticas. 8. Tecnología e informática.	ÁREAS OBLIGATORIAS Y OPTATIVAS	Ley 115 de 1994 Artículo 31 Artículo 76 Artículo 77 Artículo 79 Decreto 1860 de 1994 Artículo 14 Artículo 34 P.E.I.

		9. Ciencias sociales, económicas y políticas 10. Filosofía. 11. Formación en énfasis		
--	--	--	--	--

ARTÍCULO CUARTO: Formalizar como área optativa la formación en énfasis definiendo los contenidos, competencias y la normatividad que orientará su desarrollo curricular en el Ciclo V, de la siguiente manera:

AREA DE FORMACIÓN EN ÉNFASIS	PERFIL DE EGRESO
Énfasis en comunicación	– Expresan sus ideas, con claridad y corrección en forma escrita y oral en los idiomas inglés y español. – Especializados en la comunicación orientada al conocimiento audiovisual y periodístico. – Poseerán grandes competencias para la interacción social. – Integra planea y coordina equipos de trabajo que desarrollen procesos de comunicación a nivel audiovisual, radiofónico y periodismo. – Construye producciones comunicacionales reconociendo y aplicando las técnicas, audiovisuales, radiofónicas y periodísticas. – Reconoce los medios de comunicación como herramienta para abordar elementos de investigación de manera que se desarrollen en diferentes áreas del saber. – Capacidad para la lectura de materiales escritos, radiofónicos y audiovisuales – Tener una suficiencia en el manejo lingüístico, estilístico, gramatical constante. Una base bien fundamentada en semiótica, análisis expresivo, análisis narrativo, análisis crítica del discurso – Capacidad para proponer estrategias de diseño periodístico y nuevos Productos impresos – Elabora planes de medios y campañas de publicidad en general. Identificando las estrategias más idóneas en la selección de medios – Conocimientos de la relación comunicación y cultura y su influencia en el mundo actual.
Énfasis en biotecnología	– Ser una persona comprometida con su trabajo a través de la autogestión, pro actividad, productividad y postura crítica que le permitan desenvolverse en un mundo cambiante y globalizado. – Cuidadoso con su entorno, de la vida en todas sus manifestaciones, capaz de solucionar los conflictos a partir del dialogo y la concertación. – Capaz de reconocer procesos científicos y aplicar estos en la elaboración de cultivos in- vitro, huertos, agroindustria, entre otros, y así convertirse en un agente de cambio de su comunidad. – Manejar los conceptos básicos de las ciencias aplicadas y hacerlos parte de su vida. – Ser competente en el manejo de los equipos e instrumentos de laboratorio con proyección a su vida laboral. – Ser hábil en el manejo de medios interactivos, procesamiento de la información y actualización científica y técnica de su especialidad.
Énfasis en tecnología e informática	– Tendrá la capacidad de solucionar problemas, mediante la utilización de herramientas informáticas y tecnológicas, plataformas físicas, métodos, procedimientos del manejo de la información y podrá ejercer en forma libre e independiente, a través de su propia empresa, o bien como miembro de una organización pública o privada. – Auxiliar de Redes y Comunicaciones: ejecuta la instalación y mantenimiento de cableado, instalación equipos activos y dispositivos de comunicaciones, monitoreo de la transmisión de datos, así como administrar a nivel básico los servidores de archivos, de Web, switches y enrutadores entre otros. – Operador Auxiliar de Centro de Cómputo: se desempeña como auxiliar en el control de procesos, la operación de dispositivos, la administración de medios de almacenamiento, y soporte para el procesamiento y la transmisión de datos. – Asistente técnico dibujante: con la capacidad de dar soluciones gráficas en proyectos de diseño en general, aplicando conceptos acordes a necesidades específicas. – Análisis, diseño e implementación de soluciones tecnológicas, partiendo de conceptos técnicos para el desarrollo de proyectos, apuntando al mejoramiento de necesidades sociales. – Utiliza herramientas y equipos en la construcción de modelos, maquetas o prototipos, aplicando normas de seguridad industrial. – Utiliza e interpreta manuales, instrucciones, diagramas y esquemas en aspectos tecnológicos e informáticos.
Énfasis en educación artística	
Énfasis en pedagogía ciudadana, patrimonio y turismo	

Parágrafo: En la educación para adultos de la jornada de la noche, el plan de estudios está conformado por las siguientes áreas:

CICLO	POBLACIÓN EDUCACIÓN PARA ADULTOS J.N	
	ÁREAS	
CICLOS I, II, III y V	1.	Ciencias naturales y educación ambiental.
	2.	Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
	3.	Educación ética y en valores humanos.
	4.	Educación religiosa.
	5.	Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
	6.	Matemáticas.
	7.	Tecnología e informática
CICLOS V y VI	1.	Ciencias naturales y educación ambiental. (Química y física)
	2.	Educación ética y en valores humanos.
	3.	Educación religiosa.
	4.	Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
	5.	Matemáticas.
	6.	Tecnología e informática
	7.	Ciencias sociales, económicas y políticas
	8.	Filosofía
	9.	Formación en énfasis Biotecnología

ARTÍCULO QUINTO: Definir desde el Consejo Académico las competencias y desempeños por ciclos, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO SEXTO: Facultar a Consejo Académico para que siguiendo el debido proceso y atendiendo a lo planteado en el Decreto 1290 de 2009 realice los ajustes necesarios al Sistema Institucional de Evaluación antes de finalizar el primer periodo académico año 2014 y los incorpore en el componente académico del P.E.I.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Generar los espacios para socializar con los estamentos de la comunidad educativa el Plan de estudios institucional.

ARTÍCULO OCTAVO: Publicar en los medios de comunicación institucional, la Resolución de formalización, aprobación y adopción del Plan de Estudios Institucional.

ARTÍCULO NOVENO: El presente acuerdo entra en vigencia para todos los efectos de evaluación, promoción y certificación de los aprendizajes de los estudiantes a partir de la fecha de su expedición.

DADA EN BOGOTÁ D.C., A LOS 17 DIAS DEL MES DE ENERO 2014

2.1.2 ÉNFASIS

- **Biotecnología**

ÉNFASIS	BIOTECNOLOGÍA JORNADAS MAÑANA Y TARDE
	JUSTIFICACIÓN

	La biotecnología se refiere a toda aplicación tecnológica que utilice sistemas biológicos y organismos vivos o sus derivados para la creación o modificación de productos o procesos para usos específicos siendo esta un área multidisciplinaria, que emplea la biología, química y procesos, con gran uso en agricultura, farmacia, ciencia de los alimentos, ciencias forestales y medicina.			
PERFIL DEL EGRESADO	✓ Ser una persona comprometida con su trabajo a través de la autogestión, pro actividad, productividad y postura crítica que le permitan desenvolverse en un mundo cambiante y globalizado. ✓ Cuidadoso con su entorno, de la vida en todas sus manifestaciones, capaz de solucionar los conflictos a partir del dialogo y la concertación. ✓ Capaz de reconocer procesos científicos y aplicar estos en la elaboración de cultivos in- vitro, huertos, agroindustria, entre otros, y así convertirse en un agente de cambio de su comunidad. ✓ Manejar los conceptos básicos de las ciencias aplicadas y hacerlos parte de su vida. ✓ Ser competente en el manejo de los equipos e instrumentos de laboratorio con proyección a su vida laboral. ✓ Ser hábil en el manejo de medios interactivos, procesamiento de la información y actualización científica y técnica de su especialidad.			
	CONTENIDOS			
GRADO	I PERÍODO ÁMBITO	II PERÍODO ÁMBITO	III PERÍODO ÁMBITO	IV PERÍODO ÁMBITO
DÉCIMO	BIOLOGIA I ✓ Generalidades de la Biotecnología (Historia, enfoques, interdisciplinariedad) ✓ Célula: Generalidades Fermentación y enzimas	IN VITRO I ✓ Morfología vegetal. ✓ Taxonomía vegetal ✓ Objetivos y propósitos del laboratorio de cultivo de tejidos in-vitro ✓ Requerimientos y Condiciones del laboratorio ✓ Bioseguridad Asepsia, desinfección y esterilización.	AGROINDUSTRIA I ✓ Generalidades de Manufactura ✓ Manejo de equipos y material de laboratorio. ✓ Elaboración de productos lácteos ✓ Elaboración de mermeladas, frutas en conserva, néctares, batidos, pulpas y salsas, encurtidos.	EMPRENDIMIENTO I ✓ Método Científico ✓ Metodología de la investigación. ✓ Micro-Empresa ✓ Perfil empresarial ✓ Formalización y construcción de una empresa. ✓ Ante Proyecto de investigación
ONCE	BIOLOGIA II ✓ Biología y genética molecular ✓ Cultivos transgénicos ✓ Ramas de la Biotecnología ✓ Bioética	IN VITRO II ✓ Preparación de soluciones y medios de cultivo ✓ Aplicación de técnicas de cultivo in-vitro ✓ Incubación ✓ Enriquecimiento	AGROINDUSTRIA II ✓ Elaboración productos cárnicos: ✓ pasta cárnica para hamburguesa y embutidos.	EMPRENDIMIENTO II ✓ Crecimiento y consolidación de la microempresa: Trabajo escrito, presentación y sustentación del proyecto final.

2.1.3 PROYECTO DE CIRCULACIÓN ESTUDIANTIL UPZ 47

La educación

media integral, es una estrategia que contribuye a mejorar la calidad de la educación de los estudiantes que pertenecen a los grados 10 y 11 a través de la oferta de diferentes programas o líneas de profundización, brindando actividades de

exploración vocacional y orientación socio-ocupacional, teniendo en cuenta sus habilidades, intereses y su entorno.

Por medio de esta estrategia se profundiza en varios saberes que le permiten desarrollar y fortalecer competencias necesarias para desenvolverse en el ámbito social, cultural y económico de manera autónoma y responsable fortaleciendo su proyecto de vida y el de su familia.

Esta estrategia se desarrolla en el Colegio La Amistad I.E.D, por medio de tres componentes de formación:

ÉNFASIS INSTITUCIONALES: dentro del marco de la educación Media Académica, ofrecemos a nuestros estudiantes 2 líneas de profundización:

Énfasis de Tecnología Jornada Mañana

Énfasis de Biotecnología. Jornada mañana y tarde

ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN TÉCNICA: Actualmente el colegio cuenta en convenio con la formación técnica a través del SENA en dos programas de formación:

Técnico En Operador Turístico Local. Jornada Mañana

Técnico En Integración De Contenidos Digitales. Jornada Tarde

El Colegio La Amistad IED, hace parte del Proyecto de Circulación Estudiantil UPZ47, en convenio con cuatro colegios de la localidad octava, a través del cual los estudiantes pueden acceder a los programas ofertadas por estos, de acuerdo a su interés vocacional. Los estudiantes tendrán horario en contrajornada dos o tres días a la semana con una intensidad de 10 horas por semana de acuerdo a la organización de cada colegio.

Los programas orientados por el SENA, tendrán formación en contrajornada dos días a la semana con una intensidad de 10 horas semanales

Los estudiantes han realizado talleres de auto reconocimiento vocacional con apoyo del departamento de orientación de la institución educativa y profesionales de la Universidad del Rosario.

COLEGIO I.E.D.	PROGRAMA	JORNADA
JOHN F. KENNEDY	Ciencia y Tecnología	Mañana y Tarde
	Comunicación y segunda lengua	Mañana y Tarde
	Expresión Artística y Cultura	Mañana y Tarde
	Técnico en Ejecución Deportiva	Mañana y Tarde
	Articulación SENA	Mañana y Tarde
JAPÓN	Técnico en Sistemas	Mañana y Tarde
	Articulación SENA	Mañana y Tarde
	Técnico en Asistencia Administrativa Articulación SENA	Mañana y Tarde
	Inglés Intensivo	Mañana y Tarde
	Técnico en elaboración de audiovisuales	Tarde

2.1.4 Proyectos Pedagógicos Transversales

COLEGIO LA AMISTAD I.E.D PROYECTOS TRANSVERSALES			
Macro Proyecto	Proyecto	Marco normativo	Area
"Construyendo una Colombia Democrática y Ciudadana para la Convivencia y la Diversidad"	Estudio y práctica de la constitución	Ley 107 de 1994 articulos-104562_archivo_pdf.pdf (mineducacion.gov.co)	Ciencias Sociales
	Urbanidad y civismo	Ley 1013 de 2006 https://www.suin-juriscol.gov.co/	
	Educación democracia	Resolución No. 01600 del 8 de marzo de 1994, reglamentaria de la Ley General de Educación	
	Estudios afrocolombianos	Decreto 1122 de 1998 https://www.mineducacion.gov.co/portal/ejes-tematicos/Normas-sobre-Educacion-Preescolar-Basica-y-Media/86201:Decreto-1122-de-Junio-18-de-1998	
	Emprendimiento y derecho laboral	Ley 1024 de 2006 https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1672727	Docentes de los énfasis
	Derechos humanos y pedagogía de la reconciliación	Acuerdo del Concejo de Bogotá 125 de 2004 https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=14100	Comité de convivencia
"La comunidad Amistadina, amable con los recursos naturales y el manejo de residuos sólidos para un medio ambiente sostenible".	Educación ambiental	Decreto 1743 de 1996 https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Decretos/104167:Decreto-1743-de-Agosto-3-de-1994	Ciencias naturales

Catedra de Bogotá	Catedra de Bogotá	Acuerdo 562 de 2014 Concejo de Bogotá, D.C. https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=59294	Preescolar
	Proyecto de comunicaciones		Tecnología e informática
"La prevención nuestra prioridad en el colegio La Amistad IED".	Prevención de emergencias y desastres	Resolución 3459 de 1994 https://www.ipes.gov.co/images/informes/Talento_Humano/DE-024_PLAN-INST_RESPUESTA_EMERGENCIAS-PIRE_V2.pdf https://es.scribd.com/document/456132687/Resolucion-3459-de-1994	Matemáticas
	Seguridad Vial Escolar	Decreto 164 de abril 26 de 2007 https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/2019-03/Decreto%20Distrital%20164%20de%202007.pdf	Educación artística
	Servicio social obligatorio	Resolución 4210 de 1996 https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-96032_archivo_pdf.pdf	Orientación
	Educación sexual	Resolución 3343 de 1993 https://www.mineduacion.gov.co/1621/article-172453.html	
	Control y Tratamiento del VIH SIDA	Proyecto de Acuerdo 230 de 2004 Concejo de Bogotá, D.C. https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=15304&dt=S	
	Escuela de padres	Ley 2025 de 2020 https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=136893	
	Salud Mental en la escuela	ley 1616 de 2013 https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-1616-del-21-de-enero-2013.pdf	
	Consumo SPA		
	Exploración vocacional	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=42145&dt=S	
	Responsabilidad penal en escuelas	https://www.ramajudicial.gov.co/web/portal-ninos-y-ninas/sistema-de-responsabilidad-penal-para-adolescentes#:~:text=El%20Sistema%20de%20Responsabilidad%20Penal%20Para%20Adolescentes%20es%20el%20conjunto,que%20han%20realizado%20alg%C3%BAn%20delito.	
	Inclusión		
	Prevención de la violencia de género en la escuela		
"La Amistad lee para pensar, piensa para hablar y crear"	Lectura, escritura y oralidad	Plan Nacional PNLEO.pdf (bibliotecanacional.gov.co)	Humanidades
Festival continuo de valores en acción	Recreación, deportes y uso del tiempo libre	ley 115 de febrero 8 de 1994 https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf Ley 1029 de junio 12 de 2006, por la cual se modifica el artículo 14 de la ley 115 de 1994. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=20465 Ley 1620 de marzo de 2013 https://www.mineduacion.gov.co/portal/ejes-tematicos/Normas-sobre-Educacion-Preescolar-Basica-y-Media/322721: Ley-1620-del-15-de-marzo-de-2013 Ley 181 de 1995 https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1654141	Educación Física
Elaboró		Mario Ernesto Morales Martínez Coordinador JN Ajustado por Jennifer Paola Barreto Camelo Coordinadora Académica J.M.	02/09/2024 27/09/2024

2.2 Modelo Pedagógico

El modelo educativo del Colegio La Amistad IED, considera al estudiante como centro de su actividad educativa, por lo tanto, su orientación lo reconoce como primer beneficiario del currículo al cual deben atender los demás miembros de la comunidad: docentes, padres de familia, directivos y administrativos, quienes, mediante su gestión, cumplen una función relevante en torno al proceso formativo de los estudiantes.

El modelo pedagógico se ha conformado en la discusión constante y sistemática alrededor de problemas referentes a lo educativo, indagando por los fundamentos teóricos, conceptuales y metodológicos; se concibe como un campo de teorías sobre lo que hace y debe realizar la comunidad educativa respecto al proceso de enseñanza aprendizaje. De esta manera mediante la práctica y la confrontación, la teoría pedagógica se constituye en un saber renovable que capacita y hace competente al maestro para desempeñar su profesión, por tanto, se concluye que el Aprendizaje Significativo debe tener como soporte las teorías Cognitiva y Constructivista, ya que se considera que responde a la misión, visión y perfil del estudiante amistadino.

El enfoque pedagógico institucional se orienta al logro de aprendizajes significativos. Se caracteriza por una interacción entre aspectos específicos y relevantes de la estructura cognitiva individual, con toda la información que permita dar sentido y significado a la construcción de los nuevos conocimientos, a partir de los saberes previos. Según Ausubel, para que se presente el Aprendizaje Significativo, se debe tener en cuenta las siguientes condiciones básicas:

- La significatividad lógica: el nuevo material debe poseer una estructura lógica y ser potencialmente significativo.
- La significatividad psicológica: La persona debe poseer en su estructura cognitiva aprendizajes previamente formados de manera pertinente y activados, para que el nuevo conocimiento se vincule con el anterior.
- La disposición favorable: Es la actitud de la persona frente al aprendizaje, la cual debe ser positiva lo que permite la disposición a relacionar el nuevo conocimiento con lo

que ya sabe y estar dispuesto a modificar los esquemas. El enfoque pretende que el alumno, mediante una actitud y capacidad de autogestión, logre la integración coherente de sus conocimientos, habilidades, y valores, reflejados en su conducta personal, social y de interacción con su entorno.

2.1.1 Aprendizaje Significativo

Desde esta teoría el aprendizaje está en función de la significatividad y es el resultado de la interacción del nuevo material o información con la estructura cognitiva preexistente en el alumno. Construir significado implica un cambio en los esquemas del conocimiento que se poseen previamente y se logra introduciendo nuevas relaciones entre los profesores y los estudiantes cuando se busca integrar los nuevos conocimientos con los de nivel superior ya existentes en el estudiante.

Es indispensable tener presente que la estructura cognitiva del estudiante tiene unos antecedentes y conocimientos previos, vocabulario y marcos de referencia personal con los que se enfrenta a la acción de conocer. Desde el aprendizaje significativo la nueva información se incorpora de manera sustantiva, no arbitraria, es decir, es un proceso activo y constructivo que permite la comparación y fomenta nuevas alternativas de pensamiento.

Para que se dé un aprendizaje significativo se requiere de disposición motivacional y actitudinal por parte del alumno, lo mismo que una mentalidad abierta del docente para valorar otras formas de aprender y pensar. El nuevo material debe poseer una estructura lógica y ser potencialmente significativo, (significatividad lógica). La persona debe poseer en su estructura cognitiva, aprendizajes previamente de manera pertinente y activados para que el nuevo conocimiento se vincule con el anterior, (significatividad psicológica).

La participación del maestro como orientador y acompañante en este proceso es imprescindible en el proceso; el alumno, a su vez, se considera como un sujeto activo que se integra a la comunidad estudiantil para participar.

A partir del direccionamiento estratégico, la institución asume además de lo anteriormente expuesto el modelo pedagógico de Ausubel sobre “aprendizaje significativo”, encaminado a:

- El desarrollo del pensamiento, habilidades, destrezas y valores.
- Promueve la capacidad de establecer relaciones sustantivas y no arbitrarias entre lo que aprendemos y conocemos.
- Promueve operaciones intelectuales para desarrollar inferencias de calidad.
- Promociona el manejo de instrumentos de conocimientos.
- Esta concepción garantiza el aprendizaje de los conceptos básicos de la ciencia y de las relaciones entre ellos desde los primeros años.
- La escuela debe desarrollar contenidos relevantes para el estudiante con resonancia social.
- Se debe disponer de espacio y tiempo para realizar operaciones intelectuales generalmente a través de la lectura.
- Genera la necesidad de respetar los ritmos de aprendizaje y los niveles de desarrollo cognitivo.

Este enfoque de parte del maestro, implica practicar el ejercicio de las operaciones intelectuales, conocer muy bien los contenidos que se desarrollan y la persona que los recibe. El educador no puede pretender más que elevar al máximo el desarrollo de las potencialidades de sus educandos. Se busca mejorar algo que está en el educando. Por eso se deben relacionar sus operaciones mentales con el trabajo de un área, de otras áreas, fomentando la interdisciplinariedad.

De parte del estudiante se hace necesario que desarrolle una estructura cognitiva con base en los conceptos que utilizará, una actitud razonable hacia la comprensión significativa, capacidad para organizar y jerarquizar proposiciones, argumentar y proponer soluciones a problemas concretos. Siendo el fin de la educación la perfección de su naturaleza personal, es al estudiante a quien corresponde el logro de este fin: “su desarrollo”.

2.1.2 Orientaciones Metodológicas

En el Colegio La Amistad, IED, observamos que el aprendizaje significativo se logra orientado por algunos principios básicos, entre los cuales se encuentran:

- El material de aprendizaje debe ser claro y sus componentes tener un ordenamiento lógico.
- Debe fomentarse una actitud positiva del estudiante frente al material de aprendizaje de tal forma que lo aborde como algo importante y no como algo que tiene que aprender y memorizar.
- El material de aprendizaje debe presentarse desde los contenidos más generales a los más específicos.
- La presentación de nuevos contenidos debe presentarse con ejemplos que los ilustren.
- En la instrucción debe emplearse organizadores previos, es decir introducción al tema expuesto con claridad para que sean un puente entre lo que el estudiante sabe y lo que ha de aprender.
- La enseñanza debe hacer explícitas las relaciones que puedan existir entre las ideas nuevas con aquellas que ya se encuentran en la estructura cognoscitiva del estudiante. Para ello debe hacerse una exploración preliminar de los conocimientos existentes.

La motivación intrínseca en la tarea “interés del estudiante por la misma”, facilita su realización y de este modo reelabora y reconstruye su propio conocimiento. Con ello se capacita para percibir nuevas relaciones e interacciones entre los conceptos, adquiriendo así nuevas formas de motivación que redundan en:

- El aprendizaje cooperativo resulta más motivante que el individual competitivo.
- La organización flexible y democrática de un grupo aumenta la motivación.
- Las tareas creativas son más motivadoras que las repetitivas.

- El reconocimiento del éxito de un estudiante por parte del maestro en una tarea determinada, motiva más que el reconocimiento del fracaso; y si éste es público, mejor.

Conocer las causas del fracaso o del éxito en una tarea determinada, aumenta la motivación.

- El aprendizaje significativo crea motivación más que el memorístico o reflexivo.
- La elaboración significativa de las tareas escolares genera motivación. No ocurre lo mismo con las conceptualmente descontextualizadas.
- El nivel de dificultad de una tarea debe ser óptimo y favorecer el próximo paso de los estudiantes. Las tareas percibidas como muy fáciles o muy difíciles no crean motivación. Hay que elaborar cambios moderados en el grado de dificultad de las tareas.
- El profesor que da autonomía en el trabajo promueve la motivación de logro y autoestima. Los profesores centrados en el control disminuyen la motivación.
- Las expectativas del profesor sobre el estudiante son profecías que se cumplen por sí mismas; el estudiante tiende a rendir lo que el profesor espera de él. El ambiente de relaciones interpersonales en las que se desenvuelve la tarea ha de permitir al estudiante sentirse apoyado y respetado como persona, capaz de dirigir orientar su propia acción: un ambiente de optimismo genera mayor motivación.
- Se debe cultivar la motivación extrínseca en la realización de tareas rutinarias y memorísticas, necesarias también en el aprendizaje, y la motivación intrínseca en tareas de aprendizaje conceptual; resolución de problemas y creatividad.
- El registro de los progresos en la consecución de las metas propuestas suele aumentar la motivación entre los alumnos y mejora el desarrollo de competencias.
- Como docentes de cualquier nivel, nuestra preocupación no debe estar dada por enseñar, sino por dejar aprender; no por hacer repetir datos con o sin sentido, sino por generar ideas y permitir la elaboración de conceptos; la didáctica nos permite acercarnos un poco (no del todo) a lograr que nuestro alumno asimile, acomode y adopte activamente la realidad y forme nociones. Si a través de la didáctica se le permite vivir experiencias, formar imágenes mentales producto de ellas, generar

ideas, conceptualizar, desarrollar el juicio crítico y crear mediante procesos descriptivos, comparaciones, clasificaciones, juicios críticos, justificaciones y verificaciones, se ha fortalecido el proceso de aprendizaje en el estudiante.

Existe la preocupación sobre cómo desarrollar los niveles de memoria y de pensamiento en la estructura cognitiva de nuestros estudiantes para que su memoria mecánica llegue a ser configurativa y lógica, su pensamiento concreto pueda ser abstracto y formal, discursivo, hipotético deductivo y su valoración como una estrategia bien estructurada. Se asume que partiendo del pensamiento concreto se abra camino a la abstracción desde el nivel básico. Esta estrategia se ha denominado de la estructura al concepto.

Para ello se propone:

- Que las experiencias realizadas por los estudiantes luego de generar en ellos expectativas, interés y motivación, canalicen su atención y faciliten el aprendizaje.
- Que las experiencias les permitan formar imágenes del objeto del conocimiento o de la realidad concreta que manejan.
- Que el producto de muchas experiencias relacionadas y estructuradas y de las imágenes mentales dibujadas producto de éstas permitan la creación de ideas concretas.
- Que las ideas concretas, desglosadas y entendidas en sus elementos, funciones y relaciones e integradas como un todo, producto de su descomposición y recomposición (síntesis y análisis, inducción y deducción) permitan la preconceptualización.
- Que los preconceptos contruidos a partir de las experiencias, las imágenes e ideas por parte del alumno le dan cierto nivel de seguridad por la veracidad y certeza de todos los procedimientos realizados y de los resultados obtenidos cuando se le desarrolla el juicio crítico.
- Que este juicio crítico le permita al estudiante justificar sus preconceptos y procesos y demostrar que cuanto se afirma es cierto, desarrollando altos niveles de creatividad
- y llegando por sus propios medios intelectivos al concepto.

- Que esta creatividad abra camino a la duda y esta duda al planteamiento de problemas, a la relación de variables a controlar, a la verificación y así a la investigación personal, solución de problemas y desarrollo del pensamiento abstracto y formal.
- Que los estadios anteriores faciliten el aprendizaje significativo.

La estrategia didáctica constructivista significativa, para este propósito es la de Ganar Interés de los Estudiantes sobre el objeto del conocimiento, induciendo la motivación interna para asegurar la atención y así la primera fase del aprendizaje. Para esto pueden utilizarse múltiples y variadas formas para presentar el objeto del conocimiento, acompañadas de cuestionamientos que permitan identificar los elementos de la estructura conceptual, sus funciones, sus relaciones entre sí, y con la totalidad y sentido de la estructura.

Identificados los elementos de la estructura conceptual se representan de forma puntual y se reelaboran hasta lograr la memorización por parte de los estudiantes. Se estudian uno a uno describiéndolos, comparándolos, clasificándolos, estableciendo sus funciones y relaciones. Esto se hace con todos los elementos, de uno a uno, de forma secuencial y acumulativa hasta construir la estructura preconceptual, la que se somete a cuestionamientos mediante problematización (aprendizaje problémico), hasta que resista las dudas y el estudiante pueda por sí mismo conceptualizar y definir a su manera el objeto de conocimiento sobre el cual se quiere construir la noción con la operación – acción intelectual frente a los recursos utilizados y la didáctica empleada.

En todo el proceso se necesita no perder de vista la estructura conceptual y sus elementos, desarrollar la estructura conceptual de forma secuencial y acumulativa, acompañar el proceso dentro de la expectativa, el interés, la motivación y la atención para asegurar no sólo el concepto sino el aprendizaje del mismo, ayudarse de todo medio educativo o recurso como forma variada de llegar a la construcción del concepto, permitir que el estudiante logre el concepto sin inducirlo.

El docente no debe intervenir con su enseñanza en el aprendizaje (lo que si se hace en

la educación tradicional), sino que debe acompañar el proceso nocional y conceptual generando dudas, incertidumbre y planteando problemas. El docente debe estimular al alumno mediante el reconocimiento de su trabajo, sus resultados y sus creaciones, evaluar sus procesos y no solamente sus resultados, utilizar el mismo proceso estructural conceptual siempre, incluso al estudiar los elementos de la estructura conceptual.

El docente se especializa en el desarrollo de los estudiantes para aprender a aprender, en las habilidades para relacionarse con otros y en la capacidad de motivación intrínseca.

2.1.3 Factores de éxito

- “Aprender a Aprender”

A través del aprendizaje significativo se desarrollan habilidades para el procesamiento de información, las cuales facilitan el aprendizaje, la recordación y el olvido. Es fundamental en la práctica aprender a procesar la información, lo que implica recoger, seleccionar y organizar los datos obtenidos, habilidades para conceptualizar que contribuyen a sintetizar la información previamente analizada dándole sentido a un todo, para lo cual es necesario identificar cual es la información pertinente y necesaria para cada situación, problema o proyecto que se aborda en el proceso, habilidad para estructurar y presentar lógicamente información compleja y originalmente desordenada, para comprender y valorar significados de una controversia desde diversos ángulos, a de proponer situaciones viables al conflicto, para aprender de la experiencia, para traducir observaciones de la realidad en teorías que permitirán explicar, predecir o controlar un fenómeno y para relacionar el conocimiento con los problemas y circunstancias del entorno. Todas estas habilidades se deben ir adquiriendo, desarrollando y consolidando durante el proceso de aprendizaje. En el desarrollo de habilidades interpersonales se hace énfasis en las competencias comunicativas y en la competencia social y emocional.

En relación con las habilidades comunicativas, además de que los estudiantes hablen, escuchen, lean y escriban, se pretende que visualicen e interpreten correctamente. La competencia social y emocional o socio-afectiva, a su vez abarca las habilidades para “comprender, manejar y expresar los aspectos sociales y emocionales de la propia vida,

en tal forma, que sean capaces de administrar con efectividad tareas tales como aprender, establecer relaciones, resolver problemas de la vida diaria y responder a las complejas demandas del crecimiento y desarrollo personal.

La competencia social y emocional se manifiesta por la toma de conciencia (metacognición), el control de la impulsividad, el trabajo cooperativo y el cuidado propio y de los demás. Por lo tanto, aprendizaje social y emocional es el proceso mediante el cual niños y adultos desarrollan actitudes y valores necesarios para adquirir la competencia socio afectiva, tan importante en nuestra Institución a través de la promoción de nuestros valores: honestidad, respeto, responsabilidad, solidaridad y justicia.

- Segundo Factor “Desarrollo de Habilidades Interpersonales”

Por motivación se entiende un proceso dinámico capaz de suscitar, orientar y mantener una actividad o conducta. Los motivos pueden estimular la aproximación o distanciamiento del objeto o fenómeno.

La institución, a través del proceso de transformación pedagógica ha tratado de generar espacios donde los estudiantes puedan desarrollar habilidades y estrategias cognitivas, meta cognitivas, afectivas, interpersonales y procedimentales que los conviertan en aprehendientes autónomos.

Aprender no es simplemente archivar y repetir lo que otros han dicho. Aprender es construir a partir de lo que otros han dicho, hecho y escrito produciendo algo nuevo, algo que otros no han hecho o construido. Ese algo pueden ser conceptos, ideas, situaciones, objetos, experiencias, escritos, etc.

Una persona que ha desarrollado la habilidad del aprendizaje autónomo se caracteriza entre otras muchas cosas porque es capaz de ponerse en contacto por sí misma, con ideas, cosas o fenómenos para estudiarlos mediante la observación, las lecturas, la inferencia y la comunicación interpersonal, de construirse por sí misma un conocimiento

dando significado a nuevos conceptos o enriqueciendo conceptos que fueron construidos históricamente y se han adquirido a través de la cultura; es capaz de identificar, por sí misma, una situación problema; sabe plantear problemas y puede llevar a cabo el análisis, el control valorativo y el procedimiento para solucionarlo; capaz de replicar, por sí misma, procedimientos implícitos de habilidades, estrategias y actividades con el fin de interiorizarlos y aprender a manejarlos mentalmente, capaz de ejercitar, por sí misma, las habilidades interpersonales de comunicación, de construcción colectiva y de acción cooperativa, de activar, por sí misma, la motivación intrínseca que la impulsa a ejecutar una tarea o a cumplir una función.

Para cumplir su misión la institución debe tener presente que, en el aprendizaje, la persona tiene conocimientos previos sobre el tema y a partir de ellos puede reconstruirlos, transformarlos o desarrollarlos a un mayor nivel de profundidad.

El aprendizaje es producto de la interacción social y por lo mismo la persona requiere de un interlocutor con quien confrontar sus conocimientos. Este aprendizaje se logra a través de estrategias y procesos activos de construcción del conocimiento, es decir, que la persona aprende haciendo, por ejemplo: aprende a escribir escribiendo. De este modo el aprendizaje es situacional, la persona siempre aprende sobre un tema en una situación dada, si se pretende que se transfiera lo aprendido a otra situación deben emplearse estrategias y procesos de adecuación.

El nivel de lectura del estudiante es importantísimo para realizar las tareas adecuadamente, para retener más ideas que le interese, para aplicar algún concepto que le importe en su vida diaria o laboral. La comprensión del texto consiste en unas verdades construidas a medida que se lee. Dicha construcción integra los elementos nuevos con el saber que se tenía y se va más allá de la información que se recibe.

Es de vital importancia para nuestro propósito, trabajar a través del “mapa conceptual”, técnica creada por Joseph D. Novak, quien lo presenta como una “estrategia”, un “método” y un “recurso esquemático” útil para el proceso de aprendizaje. El valor del mapa conceptual radica en la meta que ayuda a lograr y su eficacia al respecto, en este

paso, lograr aprendizajes exitosos con la máxima eficacia. Esta eficacia depende mucho del entorno y las circunstancias en que se desarrolla el proceso de aprendizaje, de ahí que el mapa conceptual puede ser adecuado en una situación y no serlo en otra, aunque se mantengan las mismas metas.

El mapa conceptual concuerda con un modelo de educación, modelo que responde a un aprendizaje significativo centrado en el estudiante y no en el profesor, el cual atiende al desarrollo de destrezas, de habilidades, de capacidades, en resumen, de competencias, y no se conforma con la repetición memorística de la información por parte del estudiante. Pretende también el desarrollo armónico de todas las dimensiones de la persona, no solamente las intelectuales.

La institución ha trabajado para mejorar los procedimientos didácticos de la enseñanza y el aprendizaje mediante la aplicación de estrategias que desarrollan en los estudiantes las habilidades de pensamiento crítico a través del planteamiento, la exploración y solución de preguntas y problemas. Se ha investigado acerca de los fundamentos de la pedagogía de la pregunta y de la enseñanza problémica con el fin de implementarla como didácticas de enseñanza-aprendizaje institucional haciendo énfasis en que es necesario como precurrente para el aprendizaje significativo.

Se pretende orientar al estudiante en la búsqueda y comprensión de problemas que conlleven a desarrollar los elementos críticos de un proceso y a buscar y a dar explicaciones lógicas y coherentes a los mismos. Así mismo, potenciar habilidades cognitivas de los estudiantes y proyectarlas en su trabajo cotidiano buscando la formación de seres críticos, analíticos y comprometidos con su realidad social y su entorno.

Estas propuestas innovadoras de aprendizaje hacen énfasis en que el estudiante se considera capaz de aprender por sí mismo si se le facilitan los instrumentos necesarios para hacerlo teniendo en cuenta el carácter individual y entendiendo que solo se aprende aquello que se descubre y se construye por sí mismo.

Las estrategias basadas en la indagación o investigación se relacionan con el modelo de aprendizaje constructivo y en la actualidad ocupan un lugar cada vez más destacado en la enseñanza. Se caracterizan por entrenar y orientar a los estudiantes para comprender situaciones problemáticas en las que el conocimiento no se presenta terminado, sino que se debe reelaborar, a través de un trabajo exigente del estudiante mediante materiales de diferente naturaleza y con la orientación del docente. El aprendizaje que genera este tipo de estrategia responde al valor formativo de la enseñanza de la historia en el sentido de formar estudiantes rigurosos, críticos, analíticos y tolerantes con las ideas ajenas e interpretativos frente a la realidad.

2.1.4 Criterios para el Aprendizaje-Constructivo-Significativo

En este sentido interesa destacar algunos criterios de esta importante manera de enseñar dentro del aprendizaje constructivo-significativo. Para que este tipo de aprendizaje se dé, se requiere las siguientes condiciones:

- Se debe tener en cuenta las ideas previas del educando sea cual fuere su edad, contexto, situación; ligadas a sus vivencias personales y sociales con el fin de promover en el estudiante un cambio conceptual para comprender e interpretar.
- Definitivamente los contenidos deben tener un enorme potencial de significación en el estudiante para que su apropiación despierte el interés necesario que lo conlleve a aprendizajes a largo plazo y no dependan de una simple valoración, nota o requisito para “pasar” la materia. Una visión de enseñanza que pretenda realizar una contribución al objetivo de enseñar a pensar para resolver situaciones problemas sin duda, debe tener en cuenta innovaciones metodológicas de manera que motive a los estudiantes a buscar un aprendizaje significativo que parta de sus propios conocimientos, problemas y expectativas, que ampliados en contexto con nuevas investigaciones conlleven a encontrar explicaciones razonables y coherentes; en otras palabras, que los contenidos sean funcionales y que puedan utilizarse fuera del contexto escolar.

La escuela, para el aprendizaje problémico, no debe ser el sitio donde los estudiantes llegan a llenar sus cabezas de conocimientos, sino aquel donde los estudiantes participan en el proceso con sus conocimientos previos, experiencias, vivencias, etc., y en la cual refrescan las identidades locales; son los sujetos los que dan sentido a sus acciones y estas se dan a partir de la experiencia misma del que comprende en interacción con las experiencias y acciones de otros. Si algo debe generar la educación, es una estructura comunicativa profundamente rica ya que la educación es comunicación.

El pensamiento es capaz de unir conceptos que se rechazan entre sí y que son desglosados y catalogados en compartimentos cerrados. Es necesario para este pensamiento, conciliar las dicotomías, los reduccionismos y los determinismos en cuanto a la realidad social. El mundo del conocimiento es el producto de múltiples lógicas que actúan al mismo tiempo, y por lo tanto los sujetos tienen que hacer el esfuerzo por comprender, planteando posiciones críticas frente a las mismas.

Hablar de enseñanza, actualmente, significa construir, construir un discurso propositivo y crítico ya que el campo de aplicación de la pedagogía es el discurso. El enfoque que privilegia el aprendizaje se centra en las formas de aprender del estudiante, de relacionarse con el contexto, con el qué del conocimiento y su por qué.

Actualmente al hablar de competencias, la discusión se centra no solo en proveer lo básico (estándares), sino que se dirige hacia lo cognoscitivo y a lo social, ligado significativamente con la autoestima, lo motivacional, el lenguaje, el pensamiento. Aquí surge una nueva dimensión originada en el aprendizaje significativo y es que la tarea central de la pedagogía es crear un mundo que dé significado a nuestras vidas, a nuestros actos y a nuestras relaciones.

La pedagogía problémica ve la pedagogía como hecho social, político y cultural. La acción pedagógica está inmersa en sociedades y culturas específicas y representan expectativas e intereses concretos de una época histórica. La pedagogía aborda las

diferentes concepciones, propone nuevas teorías y nuevas prácticas. La pedagogía tiene la responsabilidad de hacer que las teorías, las prácticas, respondan a las necesidades sociales. Hay que cuestionarse sobre cuáles son las preguntas fundamentales, las problemáticas sociales que hay que abordar y que relación guardan con el pasado y con el futuro.

El proceso enseñanza aprendizaje está inmerso en unas circunstancias particulares para cada comunidad. La perspectiva pedagógica se ve inmersa dentro de procesos políticos determinados y en la institución y en el aula de clase se genera un discurso y una posición política, económica, social y cultural.

La pedagogía debe responder a una realidad social. Su objetivo no es justificar esa realidad sino solucionarla, es en este sentido que la pedagogía problémica es efectiva ya que propone cambios para producir transformaciones. Las escuelas no solo reproducen el hecho social, sino que lo construyen y lo transforman

La democracia al interior de la institución se construye al convertirse la institución en un espacio de debate, de confrontación de posturas, de formas de ver la vida, de elecciones plurales donde la construcción de lo político se convierte en fundamental, a la vez que se construye un ciudadano moderno y se debate la realidad del país en sus diferentes órdenes.

De lo anteriormente expuesto el modelo pedagógico de Ausubel sobre “Aprendizaje Significativo” apoya el trabajo por cuanto su sentido pedagógico sobre aprendizaje se orienta hacia el desarrollo del pensamiento, habilidades, destrezas y valores. Promueve la capacidad de establecer relaciones sustantivas y no arbitrarias entre lo que aprendemos y conocemos, operaciones intelectuales para desarrollar inferencias de calidad, promociona el manejo de instrumentos de conocimientos, garantiza el aprendizaje de los conceptos básicos de la ciencia y de las relaciones entre ellos desde los primeros años.

El aprendizaje significativo a su vez, genera la necesidad de respetar los ritmos de aprendizaje y los niveles de desarrollo cognitivo del estudiante. Este enfoque, de parte del maestro, exige dirigir el ejercicio de las operaciones intelectuales, conocer muy bien los contenidos que se desarrollan y la persona que los recibe.

El aprendizaje significativo puede lograrse si está orientado por algunos principios básicos, entre los cuales tenemos:

- El material de aprendizaje debe ser claro y sus componentes tener un ordenamiento lógico.
- Fomenta una actitud positiva del estudiante frente al material de aprendizaje de tal forma que lo aborde como algo importante y no como algo que tiene que aprender y memorizar. Este material de aprendizaje debe presentarse desde los contenidos más generales a los más específicos. Así mismo la presentación de nuevos contenidos debe presentarse con ejemplos que los ilustren.
- En la instrucción debe emplearse organizadores previos, es decir introducción al tema, expuesto con claridad para que sea un puente entre lo que el estudiante sabe y lo que va a aprender.

La motivación intrínseca en la tarea “interés del alumno por la misma”, facilita su realización y de este modo reelabora y reconstruye su propio conocimiento. Con ello se capacita para percibir nuevas relaciones e interacciones entre los conceptos, adquiriendo así nuevas formas de motivación.

La enseñanza debe hacer explícitas las relaciones que puedan existir entre las ideas nuevas con aquellas que ya se encuentran en la estructura cognoscitiva del alumno. Para ello debe hacerse una exploración preliminar de los conocimientos existentes.

2.1.5 Postulados Básicos para el Aprendizaje Significativo

Existen algunos postulados básicos que identifican el aprendizaje significativo a saber:

1. El aprendizaje significativo crea motivación más que el memorístico o reflexivo.

2. La elaboración significativa de las tareas escolares genera motivación. No ocurre lo mismo con las conceptualmente descontextualizadas.
3. El nivel de dificultad de una tarea debe ser óptimo y favorecer el próximo paso de los estudiantes. Las tareas percibidas como muy fáciles o muy difíciles no crean motivación. Hay que elaborar cambios moderados en el grado de dificultad de las tareas.
4. El profesor que da autonomía en el trabajo promueve la motivación de logro y autoestima. Los profesores centrados en el control disminuyen la motivación.
5. Las expectativas del profesor sobre el alumno son profecías que se cumplen por sí mismas; el alumno tiende a rendir lo que el profesor espera de él. El ambiente de relaciones interpersonales en las que se desenvuelve la tarea ha de permitir al alumno sentirse apoyado y respetado como persona, capaz de dirigir y orientar su propia acción; un ambiente de optimismo general mayor motivación.
6. Se debe cultivar la motivación extrínseca en la realización de tareas rutinarias y memorísticas, necesarias también en el aprendizaje y la motivación intrínseca en tareas de aprendizaje conceptual; resolución de problemas y creatividad.
7. El registro de los progresos en la consecución de las metas propuestas suele aumentar la motivación entre los alumnos y mejora el desarrollo de competencias. Como docentes de cualquier nivel, la preocupación del docente no debe estar dada por enseñar, sino por dejar aprender; no por hacer repetir datos con o sin sentido sino por generar ideas y permitir la elaboración de conceptos; la didáctica permite al educador acercarse un poco (no del todo) a lograr que el alumno asimile, acomode y adopte activamente la realidad y forme nociones. Si a través de la didáctica el estudiante por sí mismo puede vivir experiencias, formar imágenes mentales producto de ellas, generar ideas, conceptuar, desarrollar el juicio crítico y crear mediante procesos descriptivos comparaciones, clasificaciones, justificaciones y verificaciones, se le ha fortalecido el proceso de su aprendizaje.

2.1.6 Estrategia Didáctica

La estrategia didáctica constructivista significativa para este propósito consiste en:

1. Ganar interés de los estudiantes sobre el objeto del conocimiento, induciendo la motivación interna para asegurar la atención y así la primera fase el aprendizaje.
2. Para esto pueden utilizarse múltiples y variadas formas para presentar el objeto del conocimiento, acompañadas de cuestionamientos que permitan identificar los elementos de la estructura conceptual, sus funciones, sus relaciones entre sí y con la totalidad y sentido de la estructura.
3. Identificados los elementos de la estructura conceptual se representan de forma puntual y se reelaboran hasta lograr la memorización por parte de los estudiantes. Se estudian uno a uno describiéndolos, comparándolos, clasificándolos, estableciendo sus funciones y relaciones. Esto se hace con todos los elementos uno a uno de forma secuencial y acumulativa hasta construir la estructura preconceptual, la que se somete a cuestionamientos mediante problematización hasta que resista las dudas y el alumno pueda por sí mismo conceptualizar y definir a su manera el objeto de conocimiento sobre el cual se quiere construir la noción con la operación–acción intelectual frente a los recursos utilizados y la didáctica empleada.
4. Logrando el concepto, producto de la estructuración conceptual del mismo a partir de sus elementos, funciones y relaciones, se refuerza éste (el concepto) con recursos variados, bibliografía, medios audiovisuales, ayudas didácticas, prácticas de laboratorio, etc. Lo que ayuda a afianzar y aclarar y permite darle validez y confiabilidad a la noción adquirida y al concepto elaborado.
5. Se pide el concepto al estudiante y en puestas en común se somete a prueba con preguntas que involucren estos niveles: descripciones, comparaciones, clasificaciones, definiciones, crítica, justificaciones y verificaciones.
6. En estos dos últimos niveles se puede identificar si el alumno, no solo adquirió las nociones sino también su pensamiento concreto (experiencia, idea, concepto), abrió camino a la configuración (relaciones de elementos entre sí y con el todo y relaciones causa efecto llegando a la abstracción).
7. Se evalúa el nivel conceptual del alumno y su proceso de abstracción solicitándole que justifique cuanto a conceptualizado y utilice la lógica formal en el proceso de justificación.

8. Si el alumno logra justificar bien el concepto elaborado (justificación que puede ser bien hecha intelectivamente pero que puede dar un error conceptual y originar aprendizajes de errores), se le solicita comprobar, demostrar o verificar, mediante experiencias consumadas (experimentos que él mismo genere o cree, invente, adecue etc.) que tiene la razón al justificar y que sí llegó por camino propio a la elaboración del concepto.

9. En todo el proceso se necesita:

- No perder de vista la estructura conceptual y sus elementos.
- Desarrollar la estructura conceptual de forma secuencial y acumulativa.
- Acompañar el proceso dentro de la expectativa, el interés, la motivación y la atención para asegurar no sólo el concepto sino el aprendizaje del mismo.
- Ayudarse de todo medio educativo o recurso como forma variada de llegar a la construcción del concepto.
- Permitir que el estudiante logre el concepto sin inducirlo; el docente no debe intervenir con su enseñanza en el aprendizaje, debe acompañar el proceso nocional y conceptual generando dudas, incertidumbre y planteando problemas.
- Estimular al estudiante mediante el reconocimiento de su trabajo, sus resultados y sus creaciones.
- Evaluar procesos y no solamente resultados.
- Utilizar el mismo proceso estructural conceptual siempre, incluso al estudiar los elementos de la estructura conceptual.

Recursos para el Aprendizaje

La comunidad educativa define el conocimiento, en líneas generales, como construcciones mentales o categorías de pensamiento. Se considera que lo esencial en la relación docente–estudiante es el respeto, el compromiso y el diálogo.

Los docentes reconocen la importancia de establecer algunos lineamientos generales en cuanto a estrategias pedagógicas y estrategias evaluativas; consideran necesario hacer

una revisión constante desde la práctica para teorizar lo aplicado y tener unos fundamentos pedagógicos que validen sus experiencias en el aula.

En la institución se ha trabajado arduamente en la consecución y concordancia entre el Plan de Estudios y el PEI de cada jornada, pero orientando hacia la unificación. Los proyectos pedagógicos transversales están definidos y son coherentes. Se formulan los proyectos de ley y se ejecutan según las necesidades. Los criterios de selección de material didáctico necesario para el desarrollo curricular son variados (actualidad, calidad, eficiencia, coherencia y economía).

El plan de estudios se fundamenta en la consolidación de valores; sin dejar de reconocer que se debe enfatizar en la producción del conocimiento e incitar al uso del pensamiento. Es constante el interés en la reformulación curricular para el mejoramiento de la calidad académica. Seminarios y talleres sobre modelos pedagógicos y discusiones al interior de las jornadas sobre los documentos de plan de mejoramiento, han permitido una aproximación al enfoque institucional desde las concepciones especiales: el aprendizaje significativo y el autónomo.

El Colegio La Amistad IED, cuenta con un currículo consolidado que responde al desarrollo sostenible desde el aprendizaje significativo para el mejoramiento de la calidad de vida y de la academia de los estudiantes.

2.3 Jornada Escolar

De conformidad con el Decreto 1850 de 2002 en sus artículos 1° y 2°, la jornada escolar es el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios.

El horario de la jornada escolar será definido por el rector o director, al comienzo de cada año lectivo, de conformidad con las normas vigentes, el proyecto educativo institucional y el plan de estudios, y debe cumplirse durante las cuarenta (40) semanas lectivas

establecidas por la Ley 115 de 1994 y fijadas por el calendario académico de la respectiva entidad territorial certificada.

JORNADA	MOMENTOS	SEDE A			SEDES B Y C	
MAÑANA		PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	PREESCOLAR	PRIMARIA
	ENTRADA	6:50 a.m.	6:15 a.m.	6:15 a.m.	7:00 p.m.	6:30 a.m.
	SALIDA	11:50 a.m.	11:50 a.m.	12:10 p.m.	11:30 a.m.	12:00 m
TARDE	ENTRADA	12:15 p.m.	12:15 p.m.	12:15 p.m.	12:15 p.m.	12:15 p.m.
	SALIDA	5:30 p.m.	6:00 p.m.	6:15 p.m.	5:00 p.m.	5:35 p.m.
NOCHE	ENTRADA	N.A.	6:30 p.m.	6:30 p.m.	N.A.	N.A.
	SALIDA	N.A.	10:00 p.m.	10:00 p.m.	N.A.	N.A.

2.4 Sistema Institucional de Evaluación SIEE

La Ley General de Educación en su artículo 77°, otorgó la autonomía escolar a las instituciones en cuanto a: organización de las áreas fundamentales, inclusión de asignaturas optativas, ajuste del Proyecto Educativo Institucional -PEI- a las necesidades y características regionales, libertad para la adopción de métodos de enseñanza y la organización de actividades formativas, culturales y deportivas, todo en el marco de los lineamientos que establece el Ministerio de Educación Nacional. En esa misma perspectiva, con la expedición del Decreto 1290 de 2009, el gobierno nacional otorga la facultad a los Establecimientos Educativos para definir el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes -SIEE-, siendo esta una tarea que exige estudio, reflexión, análisis, negociaciones y acuerdos entre toda la comunidad educativa. La evaluación no es una tarea aislada del proceso formativo, por tanto, ella debe estar vinculada y ser coherente (conceptual, pedagógica y didácticamente) con toda la propuesta educativa que ha definido el Establecimiento Educativo.

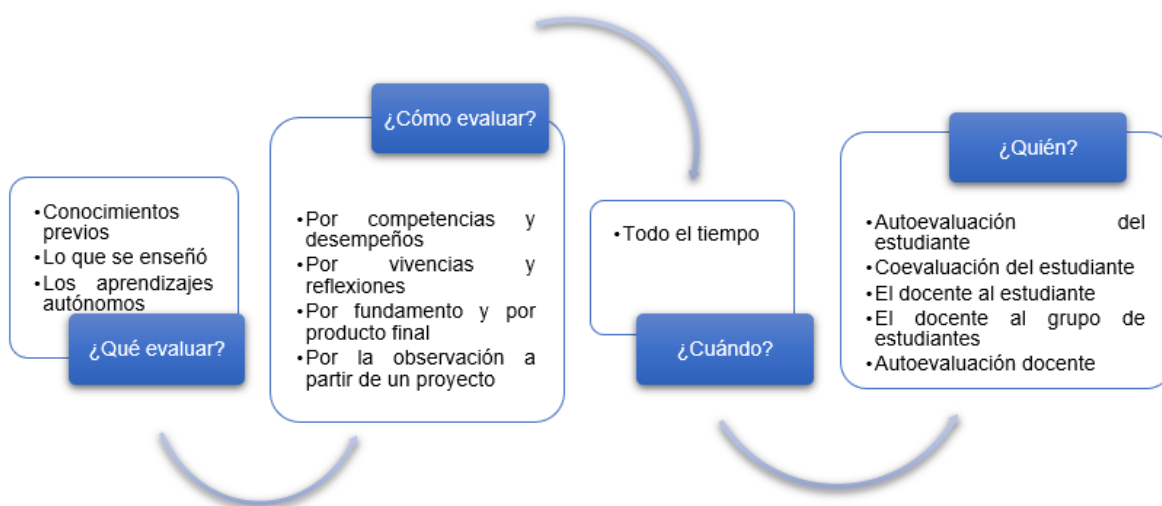
La evaluación deberá alinearse con la misión, propósitos, modelo o enfoque pedagógico. Tal actividad implica que, en el momento de diseñar el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes, este debe articularse con el PEI, no sólo por su incorporación en él, sino por la correspondencia que debe existir entre el enfoque de enseñanza y el enfoque de evaluación. (Anexo, Acta adopción del SIEE, 2024).

“El Decreto 1290, expedido el 16 de abril de 2009, reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes en los niveles de educación inicial, básica y media que deben realizar los establecimientos educativos; es decir, que se refiere básicamente a la evaluación que se desarrolla en el aula”.

COLOMBIA, Ministerio de Educación Nacional

2.4.1. Conceptos Orientadores para la Evaluación del Aprendizaje.

- Aprendizaje: Proceso continuo de interacción del ser humano con el objeto de conocimiento, en el que intervienen las dimensiones del desarrollo: cognitivas, actitudinales y sociales, las cuales generan cambios en la persona y favorecen su formación integral.
- Estudiante: Ser humano integral, sujeto del proceso de aprendizaje, dotado de características biofísicas y psicosociales, expresadas en intereses, formas de relación y potencialidades que dan cuenta de su ritmo de desarrollo y estilo de aprendizaje en un proceso formativo.
- Evaluación del aprendizaje: Es un proceso permanente y objetivo desde una perspectiva de desarrollo integral humano, enmarcado en lineamientos cualitativos y cuantitativos reflejados en los aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales que se desarrollan en el interior del marco institucional teniendo en cuenta a todos los integrantes de la comunidad educativa. La evaluación permite determinar los niveles de desempeño y las acciones específicas para la superación de las dificultades de cada estudiante, teniendo en cuenta su ritmo y forma de aprendizaje expresado a través de señales externas observables, registrables y valorables.
- Promoción: Definida como el avance obtenido por el estudiante en los desempeños propuestos durante el proceso educativo planeado, según su ritmo de desarrollo, estilos de aprendizaje, actitudes y competencias adquiridas para ser promovidos al grado superior.



2.4.2 Valoración de los Aprendizajes

Valoración Institucional	Equivalencia Nacional	Definición Institucional
4.50 a 5.00	Superior	Su nivel de desempeño académico y convivencial supera las expectativas de aprendizaje determinadas por los planes de estudio de cada área y/o asignatura.
4.00 a 4.49	Alto	Su nivel de desempeño académico y convivencial cumple con todas las expectativas de aprendizaje determinadas por los planes de estudio de cada área y/o asignatura.
3.00 a 3.99	Básico	Su nivel de desempeño académico y convivencial, muestra que alcanzó los aprendizajes básicos determinados por los planes de estudio de cada área y/o asignatura.
1.00 a 2.99	Bajo	Su nivel de desempeño académico y convivencial, se encuentra por debajo de las expectativas de aprendizaje mínimas determinadas por los planes de estudio de cada área y/o asignatura, o reprobó por ausencias injustificadas (25%).

2.4.3 Prácticas Pedagógicas

Los docentes del colegio, organizan las actividades de la institución educativa para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen sus competencias. Se tienen en cuenta opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales, estrategias para las tareas escolares, uso articulado de los recursos y los tiempos para el aprendizaje.

2.4.4 Gestión de Aula

Los docentes del Colegio La Amistad IED, diseñan y ponen en práctica la planeación de cada área y/o asignatura, en un formato establecido y acorde con el modelo pedagógico, el uso de recursos y los momentos pedagógicos. Esta planeación permite ajustar dichos planes a los contenidos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, Estándares de competencias, Lineamientos curriculares, Orientaciones curriculares y Derechos Básicos de Aprendizaje.

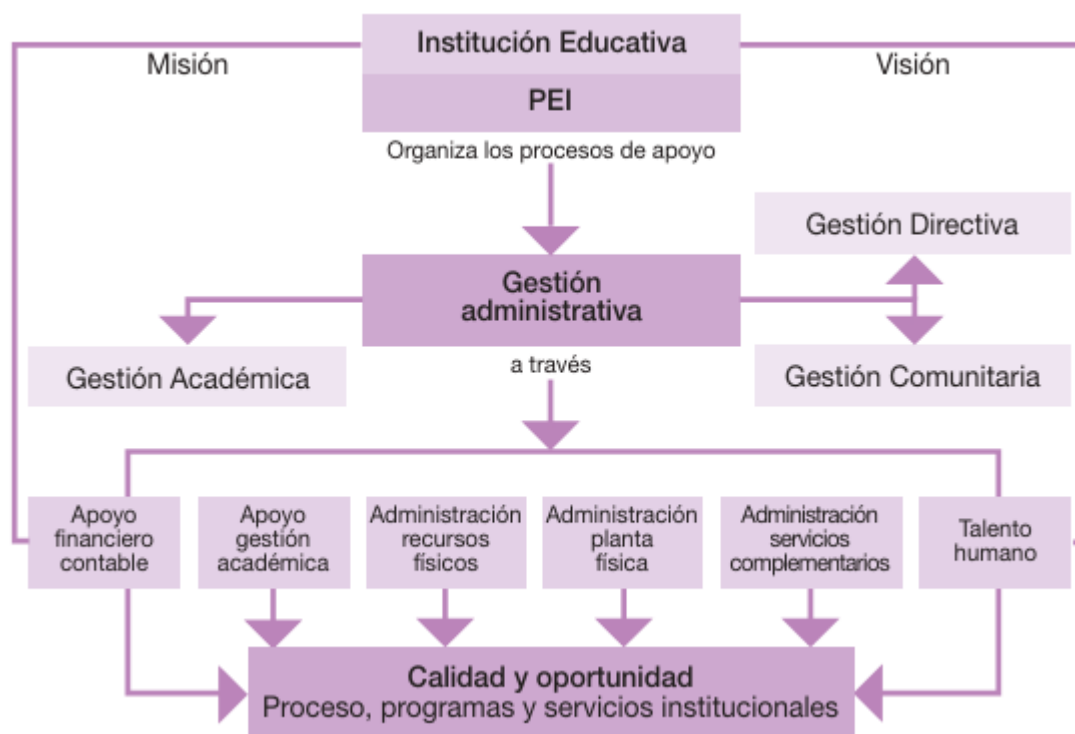
2.4.5 Seguimiento Académico

Proceso permanente de acompañamiento a los estudiantes que los comités de ciclo determinen como casos especiales por presentar dificultades en el desempeño académico del estudiante.

- Reuniones o citación a acudientes de corte de trimestre que se realizarán en la mitad de trimestre con los estudiantes de las jornadas mañana y tarde, que sean reportados por bajo desempeño y sus acudientes.
-  Casos especiales: Se consideran casos especiales los estudiantes que hayan reprobado más de 3 áreas en el periodo, estos estudiantes serán remitidos por el Director de Curso al Comité de ciclo (Citación, compromiso y seguimiento académico. Debe ser atendido prioritariamente en orientación).
- Reincidencia de caso especial: Remisión a Coordinación Académica, Reunión de Ciclo y Orientación. (Citación, compromiso y seguimiento).

3. Gestión Administrativa y Financiera

En la institución educativa, la Gestión administrativa se halla orientada a proveer los recursos financieros, físicos, logísticos y humanos necesarios a la prestación del servicio educativo. En esta área se analizan la capacidad de la institución para guiar sus sistemas de apoyo en beneficio del quehacer pedagógico, y la manera como la administración fundamenta su razón de ser en función de las demandas de la Gestión académica. (Guía 11, MEN)



Mapa de la Gestión Administrativa (Tomado de la Guía 11, de Autoevaluación para el Mejoramiento Institucional, MEN, 2008)

La dirección está basada en una autogestión de los procesos cuya base de acción es actuar en función del alcance de metas grupales a través de la cooperación. La actitud obedece a una identificación afectiva real con la institución en la cual el grado de exigencia es el ejemplo y el liderazgo.

Las funciones administrativas y financieras de la institución, son desarrolladas, según el parámetro de la secretaría de educación (1 por cada 500 estudiantes). En el colegio se

procura abierto, flexible; con una estructura articulada en forma circular y con alcances internos y externos.

El recurso humano, la logística y el manejo de la información son lo más importante para darle dinamismo al proceso administrativo para que se produzca el cambio. Todas las personas son trascendentales para la toma de decisiones y la fuerza impulsora es el compromiso de cada una de ellas y del grupo.

El personal administrativo está asignado con base en el parámetro dado por la SED de un administrativo por cada 500 alumnos.

Su actividad se pretende que sea fundamentada en los principios y valores institucionales mediante comportamientos y procesos que privilegien los valores señalados en el código de ética y en el manual de funciones, controlados en primera instancia por sí mismos y por el comité de control interno.

Existen manuales y reglamentos de procedimientos que precisan el perfil y las funciones de cada cargo. Las actividades se programan y organizan por cada uno de los estamentos teniendo como base la organización.

Se ha procurado claridad y coherencia en la organización administrativa adaptada según el PEI y ajustada al organigrama de la institución.

3.1 Apoyo a la gestión académica

Se da particularmente en la atención de las Matrículas, en la expedición de certificados y constancias, estas funciones están asignadas a la Secretaria Académica los documentos están orientados por normas y formatos oficializados por la Secretaría de Educación. Incluye la atención a padres de familia y demás público que solicita certificados de calificaciones y de asistencia de estudiantes.

Proceso de matricula

Se realiza la validación de cupo en la plataforma SIMAT, si hay el cupo se procede a la verificación de documentos y diligenciamiento de la hoja de matrícula para así mismo realizarla en el sistema de matrículas. (SIMAT), por último, se le entrega ficha de ingreso donde se le da la ubicación de grupo.

De acuerdo con la resolución 1432 de 2024, capítulo III MATRICULA Y PERMANECIA ESCOLAR, artículo 30. Consideraciones generales para la formalización de la matrícula. Artículo 31. Documentos para la formalización de matrícula.

REQUISITOS:

Registro civil y tarjeta de identidad

PPT-CE: Para estudiantes extranjeros

Cedula de ciudadanía (para jóvenes en extra-edad y adultos. Decreto 3011)

Copia de carnet de vacunas

Copia de afiliación al sistema de seguridad social en salud

Certificados de escolaridad originales de años anteriores

Copia documentos de los padres y o acudientes

Copia recibo de servicio publico

Bolsa de acetato tamaño oficio

Proceso de archivo

La documentación de cada estudiante es ubicada en el archivo de secretaria académica en su respectiva carpeta de grupo asignado, de acuerdo con las normas aplicables de gestión documental y tratamiento de datos personales.

De acuerdo con la resolución 1432 de 2024, artículo 9, responsabilidades de los rectores de las IED Numeral 6

Boletines de notas

1. Registro de desempeños y valoraciones en plataforma escolar (Docentes)

2. Socialización de evaluación para correcciones (Coordinadores y Docentes)
3. Descarga de códigos asignados por coordinación para entrega a directores de curso.
4. El director de curso realiza la entrega de código a padres de familia para su respectiva descarga.

Nota: Al terminar la vigencia del año escolar o cuando el estudiante es retirado de la institución ya no es posible descargar el boletín de notas.

3.2 Administración de la Planta Física y de los Recursos

El Colegio La Amistad IED., cuenta con una extensión de 11.302 m². Está cercado por un muro de cerramiento de ladrillo y malla para dar cumplimiento a las disposiciones de la Oficina de Planeación. El área construida es de 4.933 m² correspondientes a:

- Bloque A, de cuatro pisos construcción tipo Virgilio Barco (costado sur), reforzado y adecuado en el año 2006, por la Secretaría de Educación del Distrito.
- Bloque B, de tres pisos, construido durante el proceso de reforzamiento y adecuación en el año 2007, (costado norte), destinado a la parte administrativa, aula de audiovisuales y biblioteca.
- Bloque C, de un piso construido durante el proceso de reforzamiento y adecuación año 2007, este espacio está destinado al nivel de preescolar, cuenta con una ludoteca y 4 aulas de clase.
- Al exterior, en el costado occidental, se cuenta con el espacio para el servicio de portería, y un cuarto para la recolección de basura.

Se cuenta con las sedes Llano Grande, sede B y Pinar del Río C, dedicadas exclusivamente a la primaria y están ubicadas en el Barrio Patio Bonito, de la Localidad octava. Estas sedes corresponden a escuelas pequeñas donde se cuenta con 6 aulas de clase en dos jornadas diurnas.

La planta física se revisa y mejora continuamente, de acuerdo con los recursos presupuestales que depende únicamente de la Secretaría de Educación del Distrito.

Recurso	Colegio La Amistad Sede A	Colegio La Amistad Llano Grande Sede B	Colegio La Amistad Pinar del Río Sede C
Aulas de Clase	X	X	X
Laboratorio Química	X		
Laboratorio Física	X		
Laboratorio Biología	X		
Laboratorio Biotecnología	X		
Taller de Tecnología	X		
Salas de Informática	X	X	X
Centro Recursos Idiomas	X		
Salón de Danzas	X		
Salón de Música	X		
Oficina Rectoría	X		
Oficina Coordinación	X	X	
Sala de profesores	X		X
Oficina Secretarías	X	X	
Oficina Orientación	X	X	
Oficina Líder de Media	X		
Oficina Auxiliar Financiero	X		
Oficina de Archivo	X		
Almacén	X		
Biblioteca	X	X	
Cafetería	X		
Enfermería	X		
Cuarto refrigerios	X	X	X
Zonas de Recreación	X	X	
Baterías Sanitarias	X	X	X
Portería	X	X	X

3.3 Administración de Servicios Complementarios

Recurso	Colegio La Amistad Sede A	Colegio La Amistad Llano Grande Sede B	Colegio La Amistad Pinar del Río Sede C
Servicio de orientación	X	X	X
Servicio inclusión	X	X	X
Servicio Fotocopiado	X	X	X
Servicio Biblioteca	X	X	
Servicio Tienda Escolar	X		
Servicio Enfermería	X		
Servicio Ruta Escolar	X		

Servicio Cafetería	X		
Servicios Generales	X	X	X
Servicio de Vigilancia	X	X	X

3.4 Talento Humano

El Colegio La Amistad I.E.D., cuenta con los perfiles definidos para cada uno de los funcionarios que conforman la planta de personal, los estímulos, derechos y deberes de cada uno de ellos.

El talento humano es asignado a la institución desde la Secretaría de Educación del Distrito, y el manual de funciones establece las actividades a realizar por parte de los directivos, docentes y administrativos, procurando siempre derivar actividades y propuestas de mejoramiento y optimización de sus funciones.

El personal de apoyo en servicios generales y vigilancia, es asignado por empresas privadas de acuerdo a los contratos establecidos entre las entidades correspondientes.

Dentro de las estrategias existentes para generar un clima favorable en la institución, la Rectoría y la coordinación favorecen el diálogo, la comprensión y se programan las jornadas pedagógicas de acuerdo con la normatividad de la SED, en donde se integran las tres sedes como mecanismos institucionales para la integración de docentes y administrativos. La autoevaluación institucional es aceptada por la comunidad educativa porque es el instrumento para mejorar determinados aspectos y despertar actitud de cambio.

La institución muestra interés en la actualización y capacitación de los docentes en el diseño de estrategias evaluativas por competencias, en el mejoramiento de los planes y los proyectos de aula, en estrategias pedagógicas que privilegien un estudiante comprensivo, y especialmente en el acceso al conocimiento del aprendizaje significativo.

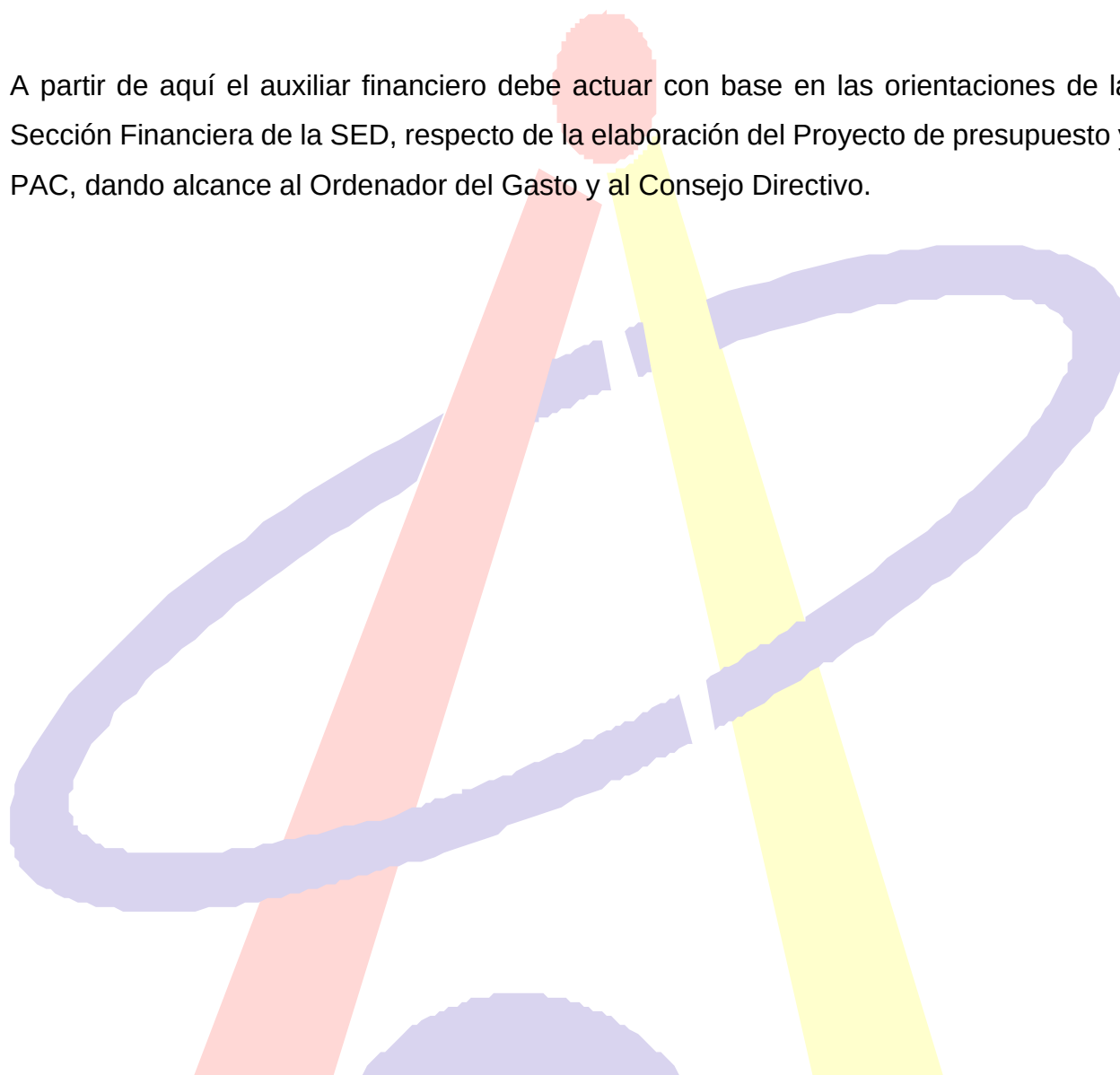
Talento Humano	Colegio La Amistad Sede A	Colegio La Amistad Llano Grande Sede B	Colegio La Amistad Pinar del Río Sede C
Personal Docente			
Directiva Docente Rectora		1	
Directivos Docentes Coordinadores	4	1	
Nivel Preescolar	3	4	
Nivel de Educación Básica Primaria	17	20	
Nivel de Educación Básica Secundaria y Media	55		
Docentes Área Ciencias Naturales	6		
Docentes Área Ciencias Sociales, Ética y Ed. Religiosa	8		
Docentes Área Educación Artística	3		
Docentes Área Educación Física, R y Deporte	4		
Docentes Área de Humanidades	8		
Docentes Área de Matemáticas	7		
Docentes Área de Tecnología e Informática	3		
Docentes de Apoyo	2		
Orientadores escolares	4	1	1
Personal Administrativo			
Secretarías	4	1	
Almacenista		1	
Auxiliar Financiero		1	
Bibliotecólogo	1		
Personal de Apoyo			
Personal Servicios Generales	12	2	2
Personal de Seguridad y Vigilancia	9	2	2
Personal Tienda escolar	5		

3.5 Apoyo financiero y contable

Se relaciona con la manera como la Institución Educativa debe realizar los procesos de elaboración, presentación, aprobación y ejecución del presupuesto, y el manejo de tesorería mediante la elaboración de un programa de compras y de mantenimiento de la Institución, elaboración de los certificados de disponibilidad presupuestal, de conformidad con las normas que rigen los Fondos de Servicios Educativos.

En estas actividades participa el(la) funcionario(a) que se desempeña como almacenista quien solicita a los docentes y demás funcionarios de la institución las listas de necesidades de material didáctico, posteriormente se elabora el Plan Anual de Adquisiciones y lo carga al sitio de la Contraloría, destinado para esta función, antes del 31 de enero de cada año.

A partir de aquí el auxiliar financiero debe actuar con base en las orientaciones de la Sección Financiera de la SED, respecto de la elaboración del Proyecto de presupuesto y PAC, dando alcance al Ordenador del Gasto y al Consejo Directivo.



4. Gestión De La Comunidad

El área de Gestión de la comunidad comprende aquellos procesos orientados al análisis de las necesidades de la comunidad y al desarrollo de la capacidad de respuesta de la institución educativa hacia su comunidad y la sociedad en general. (Guía 11, MEN)



Mapa de la Gestión de la Comunidad (Tomado de la Guía 11, de Autoevaluación para el Mejoramiento Institucional, MEN, 2008)

4.1 Inclusión

El Colegio La Amistad I.E.D. acoge a una gran cantidad de estudiantes, los cuales gozan de la infraestructura educativa y calidad académica para su formación. La institución se encuentra ubicada en la súper manzana 5 - Kennedy Central en la localidad octava de la ciudad.

Los estudiantes que acuden a la institución pertenecen a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, de edades escolares y extraescolares, provenientes de las localidades de

Kennedy y Bosa principalmente. Se cuenta con atención a estudiantes con necesidades especiales, así como a pertenecientes a diversos grupos étnicos.

La institución se encuentra en un sector fundamentalmente dedicado a zonas comerciales y residenciales. La infraestructura de servicios públicos, centros de atención médica y atención de emergencias son acordes con las necesidades de la población.

4.2 Proyección a la comunidad

4.2.1 Servicio Social Estudiantil

La formación del sentido integral, para la construcción de una cultura de paz, enmarcada Misión institucional, en la cual se pone de manifiesto el deseo de preparar al estudiante para la vida en comunidad. El servicio social estudiantil obligatorio busca cumplir con el propósito fundamental de integrar a la vida comunitaria al educando, contribuyendo a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos. (Resolución 4210 de 1996, MEN). En este sentido los estudiantes del colegio La Amistad realizarán su servicio social en el establecimiento educativo, en contra jornada, por un tiempo mínimo de 80 horas. Participando en la planeación y ejecución de los proyectos institucionales que apuntan al Proyecto Educativo Institucional Desarrollo Sostenible: Valores, Ciencia Y Tecnología Para La Paz.

La organización del servicio social estará a cargo de las docentes orientadoras de bachillerato de cada jornada y podrá realizarse únicamente en los siguientes proyectos institucionales:

- Proyecto de inclusión educativa
- Proyecto de convivencia escolar
- Proyectos de fortalecimiento académico
- Proyecto de fortalecimiento de lecto-escritura
- Proyecto de Alimentación Escolar
- Proyectos ambientales escolares

Cumpliendo con los objetivos principales de sensibilizar a los estudiantes sobre las necesidades, potencialidades, problemas e intereses de la comunidad educativa.

Contribuyendo en el desarrollo de la solidaridad, el respeto, la responsabilidad, la tolerancia, la cooperación y demás valores institucionales, así como generando compromiso con su entorno social

Promoviendo acciones de mejoramiento y de prevención de problemáticas sociales; aplicando los conocimientos de las diferentes áreas el plan de estudios para beneficio de la comunidad educativa y fomentando la práctica del trabajo y aprovechamiento del tiempo libre.

4.3 Participación y Convivencia

- Comité de Convivencia

El Colegio La Amistad I.E.D de acuerdo con La Ley 1620, que establece la necesidad de organizar el comité de Convivencia en las Instituciones Educativas, ha impulsado este comité como un espacio democrático y participativo que percibe más como una oportunidad que como amenaza, por lo tanto, se constituye en orientación, participación y proyección en la solución de problemáticas que no se han podido solucionar por parte del estudiante.

El comité se reúne mensualmente para tratar los casos reportados, luego de llevar a cabo el debido proceso con los estudiantes. Su conformación y funciones se registran en el presente documento en el área de Gestión Directiva.

Proyecto Gestión del riesgo

En el Colegio La Amistad IED, la seguridad y el bienestar de toda su comunidad educativa son fundamentales. Por eso, se ha construido un sólido y completo Plan Escolar de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (PEGR-CC) que permite estar preparados para enfrentar distintas emergencias. Se basa en cinco pilares esenciales:

1. Reducción de riesgos: Se trabaja activamente para identificar e implementar las acciones de intervención dirigidas a modificar o disminuir tanto las condiciones de riesgo existentes como la generación de nuevos riesgos en el contexto escolar.
2. Preparación y atención de emergencias: Existen protocolos claros y personal capacitado para actuar con rapidez y eficacia ante emergencias variadas como un terremoto, un incendio, una fuga de gas o una tormenta eléctrica.
3. Estrategia Institucional de Respuesta: Hay un conjunto de procesos, procedimientos, protocolos y recursos diseñados para garantizar una atención integral, oportuna y eficiente en situaciones de emergencia, calamidad o desastre, garantizando la continuidad del servicio educativo.
4. Adaptación al cambio climático: En la institución se implementan medidas de adaptación que incluyen movilidad sostenible, gestión de residuos con bajas emisiones y aprovechamiento de recursos hídricos, contribuyendo a un futuro más sostenible.
5. Fortalecimiento de la comunicación y coordinación: Se propende por una comunicación fluida y una coordinación eficiente entre todos los grupos de respuesta, tanto internos como externos, garantizando una atención oportuna y eficaz. Además, contamos con canales de divulgación eficientes para que toda la comunidad esté informada y participe en el PEGR-CC

Estrategias para proteger a la comunidad amistadina

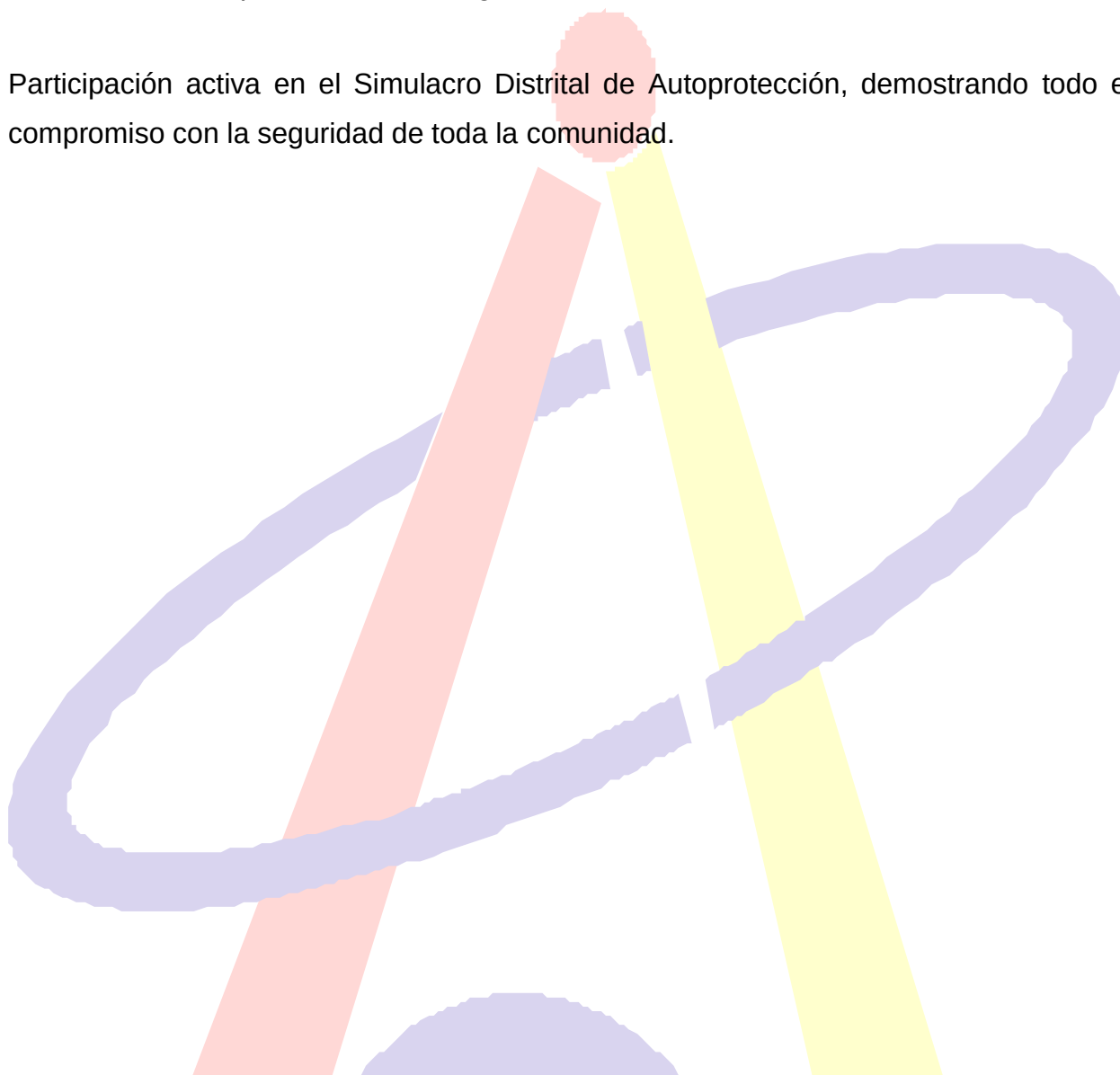
Simulacros: Se realizan 3 simulacros anuales, recreando diversos escenarios de emergencia para que nuestra comunidad esté preparada para actuar.

Capacitación continua a docentes, estudiantes y personal administrativo en primeros auxilios, evacuación y manejo de equipos de emergencia.

Equipamiento: Existen equipos de seguridad y emergencia de última generación, incluyendo botiquines, extintores, camillas, cascos, chalecos y señalización clara.

Desfibrilador: Un grupo de docentes ha recibido capacitación especializada en el uso del desfibrilador, vital para atender emergencias cardíacas.

Participación activa en el Simulacro Distrital de Autoprotección, demostrando todo el compromiso con la seguridad de toda la comunidad.



Bibliografía

- Constitución Política de Colombia
- Ley 115 de 1994
- Ley 715 de 2001
- Decreto 1860 de 1994
- Decreto 1850 de 2002
- Decreto 3020 de 2002
- Decreto 3055 de 2002
- Decreto 1290 del 16 de abril del 2009.
- Ley 1098 Infancia y Adolescencia de 2006
- Decreto 3011 de 1997
- Ley 1482 de 2011
- Ley 1620 de 2013
- Decreto 1075 de 2015

AUSUBEL, D. P.; NOVAK, J. D. y HANESIAN, H. Psicología educativa. Trillas, México, 1989.

CORREA DE M., Cecilia. Administración Estratégica y Calidad Integral en las Instituciones Educativas, Cooperativa Editorial Magisterio, Santafé de Bogotá, 1997

Documentos de Trabajo de los Docentes de la Institución Educativa Distrital La Amistad años 2002-2003-2004.

LEYVA, Nancy. Informe de Avances de la Caracterización del Centro Educativo Distrital La Amistad, Bogotá, 1994.

MALAGÓN, M., Félix A. Administración de Instituciones Educativas desde la Perspectiva del PEI, 3R Editores, Panamericana, Bogotá, 2003

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Guías de Autoevaluación para el Mejoramiento Institucional.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Lineamientos Generales de Procesos Cuniculares, Editorial Presencia, Santafé de Bogotá 1995

ONTORIA, A. y otros. Mapas Conceptuales, Narcea 1994, Madrid.

PEÑATE MONTES, Luzardo, PEINADO, Hemel Santiago. Administración de Instituciones Educativas, Cooperativa Editorial Magisterio, Santafé de Bogotá, 1995.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, Manual de Procedimientos Instituciones Educativas del Distrito Capital, Estudio elaborado por el Instituto FES de LIDERAZGO, Bogotá, 2000.

